



---

## SUMARIO

---

### 1. Disposiciones generales

PÁGINA

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

Resolución de 21 de agosto de 2013, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se realiza segunda convocatoria de las ayudas del régimen de reestructuración y reconversión de viñedo para el ejercicio 2012, al amparo de la Orden de 26 de julio de 2012.

5

### 2. Autoridades y personal

#### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

##### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 30 de julio de 2013, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se adjudica puesto de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

12

Resolución de 1 de agosto de 2013, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se adjudica puesto de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

13

#### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

##### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 1 de agosto de 2013, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería de Educación.

14

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Orden de 3 de julio de 2013, por la que se concede una modificación de la autorización administrativa al centro de educación infantil «Pasitos» de La Puebla del Río (Sevilla). (PP. 2009/2013). 16

### 4. Administración de Justicia

#### JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 14 de mayo de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de procedimiento núm. 23/11. 18

Edicto de 15 de julio de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de procedimiento núm. 1063/11-1. 19

Edicto de 15 de julio de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de procedimiento núm. 316/12. 20

Edicto de 15 de julio de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de procedimiento núm. 602/2012. 21

Edicto de 16 de julio de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de procedimiento núm. 1008/2012. 22

Edicto de 17 de julio de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de procedimiento núm. 1346/2012. 24

Edicto de 18 de julio de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de procedimiento núm. 661/12. 25

Edicto de 19 de julio de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de procedimiento núm. 378/2012. 26

Edicto de 19 de julio de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de procedimiento núm. 81/2013. 27

Edicto de 23 de julio de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de procedimiento núm. 1262/2012. 28

Edicto de 23 de julio de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de procedimiento núm. 1260/12. 30

Edicto de 24 de julio de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de procedimiento núm. 977/09-1. 31

Edicto de 24 de julio de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de procedimiento núm. 1196/09. 32

Edicto de 26 de julio de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de procedimiento núm. 710/09. 33

Edicto de 29 de julio de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de procedimiento núm. 878/08.	34
Edicto de 30 de julio de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de procedimiento núm. 1155/2011.	35
Edicto de 30 de julio de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de procedimiento núm. 1430/2012.	36
Edicto de 30 de julio de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de procedimiento núm. 557/09.	37

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

Resolución de 22 de agosto de 2013, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se anuncia la licitación, por el procedimiento abierto, de la contratación que se cita. (PD. 2273/2013).	38
--	----

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 22 de agosto de 2013, de la Dirección General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la formalización del expediente que se cita, incluido en el Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía.	40
Resolución de 22 de agosto de 2013, de la Dirección General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la formalización del expediente que se cita, incluido en el Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía.	41

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

Anuncio de 7 de agosto de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se da publicidad al requerimiento efectuado correspondiente al expediente que se cita, al no haber sido posible practicar la correspondiente notificación.	42
--	----

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Resolución de 5 de agosto de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Córdoba, por la que se notifica acuerdo de inicio de expediente sancionador en materia de turismo.	43
Anuncio de 19 de agosto de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, por el que se publica la notificación de las Resoluciones recaídas en expedientes sancionadores en materia de transportes.	44

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

Resolución de 12 de agosto de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla, por la que se da publicidad a la resolución de autorización ambiental unificada para el proyecto que se cita, en el término municipal de Los Corrales (Sevilla). (PP. 2206/2013).	48
---	----

Anuncio de 18 de julio de 2013, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.	49
Anuncio de 21 de agosto de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Cádiz, por el que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos administrativos.	52
Anuncio de 22 de agosto de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, por la que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.	53
Anuncio de 22 de agosto de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, por el que se convoca para el pago del justiprecio a los interesados del expediente de expropiación forzosa núm. Clave A5.318.728/2121, denominado «Modificado núm. 1, Abastecimiento a la Vega de Granada. Conducción desde el Manantial de Deifontes a la ETAP de El Chaparral», en los términos de Deifontes y Albolote (Granada).	55
Anuncio de 22 de agosto de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.	58
Anuncio de 22 de agosto de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.	59
Anuncio de 22 de agosto de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, por el que se somete a información pública actos administrativos relativos a procedimiento sancionador en materia de agricultura y pesca.	60
Anuncio de 22 de agosto de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, por el que se someten a información pública actos administrativos relativos a procedimiento sancionador en materia de agricultura y pesca.	62
Anuncio de 22 de agosto de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, por el que se someten a información pública actos administrativos relativos a procedimiento sancionador en materia de Agricultura y Pesca.	63
Anuncio de 22 de agosto de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, por el que se somete a información pública actos administrativos relativos a procedimiento sancionador en materia de agricultura y pesca.	64

## CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

Notificación de 22 de agosto de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Huelva, de trámite de audiencia de 20 de agosto de 2013, del expediente que se cita.	65
Anuncio de 21 de agosto de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, por el que se hace pública la relación de solicitantes de Títulos de Familia Numerosa a los que intentada la notificación de resolución de desistimiento y archivo no ha sido posible practicarla.	66

## ENTIDADES PARTICULARES

Anuncio de 12 de junio de 2013, de la Sdad. Coop. And. Roanta, de disolución. (PP. 2232/2013).	70
--	----

## 1. Disposiciones generales

### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCIÓN de 21 de agosto de 2013, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se realiza segunda convocatoria de las ayudas del régimen de reestructuración y reconversión de viñedo para el ejercicio 2012, al amparo de la Orden de 26 de julio de 2012.*

El Real Decreto 244/2009, de 27 de febrero, para la aplicación de las medidas del programa de apoyo al sector vitivinícola español, establece la normativa básica aplicable a las medidas recogidas en el Programa de Apoyo al sector vitivinícola español, entre las que se encuentra la reestructuración y reconversión del viñedo.

De esa forma, en el artículo 29.4 se establece que «En el caso de que una Comunidad Autónoma tenga previsiones de gastos por encima de las cantidades inicialmente asignadas, el exceso sólo podrá atenderse si hay remanentes no utilizados en otras Comunidades Autónomas. Dichos remanentes se distribuirán a prorrata entre las Comunidades Autónomas que hayan presentado exceso de previsiones.»

En el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, mediante Orden de 26 de julio de 2012, por la que se estableció el procedimiento para la aprobación de los planes y las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en la reestructuración y reconversión del viñedo, y se efectuó la convocatoria para el 2012. En su artículo 19 se dispone lo siguiente:

1. «Mediante resolución de la persona titular de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, se efectuará la correspondiente convocatoria en la que se establecerá el plazo de presentación de las solicitudes de ayudas por las medidas que se hayan ejecutado conforme a lo aprobado en el plan.

2. Se podrán realizar convocatorias extraordinarias para la presentación de solicitudes de ayuda en una misma campaña en el caso de producirse nuevas asignaciones presupuestarias no contempladas en convocatorias anteriores.»

En este sentido, la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, mediante la Resolución de 26 de marzo de 2013, convoca las ayudas a la reestructuración y reconversión en el ejercicio 2013.

Debido al remante comunicado por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, procede realizar una segunda convocatoria para el año 2013 de las ayudas a la reestructuración y reconversión para la campaña 2012/2013, para aquellas superficies que no hayan sido objeto de la citada ayuda en anteriores convocatorias.

En este sentido, procede la convocatoria de las citadas ayudas.

Por todo lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las competencias conferidas,

### R E S U E L V O

Primero. Convocatoria.

Se convoca, en régimen de concurrencia competitiva, para el ejercicio 2013 la concesión de ayudas destinadas a la reestructuración y reconversión del viñedo, reguladas en la Orden de 26 de julio de 2012, por la que se establece el procedimiento para la aprobación de los planes y las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en la reestructuración y reconversión del viñedo, y se efectúa la convocatoria para el 2012 (BOJA núm. 152, de 3 de agosto).

Segundo. Plazo de presentación de solicitudes de ayudas, certificación y pago de planes.

Se abre el plazo de presentación de las solicitudes de ayudas, certificación y pago de planes aprobados. Dicho plazo se iniciará el día 26 de agosto de 2013 y finalizará el 6 de septiembre de 2013, inclusive.

Tercero. Solicitudes.

1. Las solicitudes de ayudas, certificación y pago de planes aprobados deberán formularse en los modelos que figuran como Anexos XI, XII y XIII en la Orden de 26 de julio de 2012, por la que se establece el procedimiento para la aprobación de los planes y las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en la reestructuración y reconversión del viñedo y se efectúa la convocatoria para el 2012, los cuales se encuentran en la siguiente URL: <http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal/areas-tematicas/agricultura/produccion-agricola/cultivos/cultivo-vinedos/ayudas-a-la-reestructuracion-y-reconversion-del-vinedo.html>.

Cuarto. Financiación.

El importe total disponible para la presente convocatoria estará financiado con fondos procedentes de la Unión Europea, a través del Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA), en la cuantía que se determine en la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural.

Quinto. Plazo máximo para resolver.

El plazo máximo para resolver y notificar la resolución será de seis meses, dicho plazo se computará a partir del día siguiente al de finalización del plazo para la presentación de solicitudes. Si transcurrido el plazo para resolver la solicitud no hubiera recaído resolución expresa, podrá entenderse desestimada de conformidad con lo establecido en el artículo 120.4 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

Sexto. Efectos.

La presente Resolución surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 21 de agosto de 2013.- El Director General, Rafael Olvera Porcel.

**JUNTA DE ANDALUCIA**  
**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE**



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

**RELACIÓN DE SOLICITUDES DE AYUDAS, CERTIFICACIÓN Y PAGOS DE MEDIDAS INCLUIDAS EN UN PLAN DE REESTRUCTURACIÓN Y RECONVERSIÓN DEL VIÑEDO**

Orden/Resolución de de de (BOJA nº de fecha )

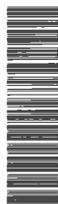
<b>1 DATOS DEL PLAN:</b>	
Nº EXPEDIENTE:	NOMBRE DEL PLAN:
<input type="radio"/> PLAN INDIVIDUAL (Titular/Representante legal)	NIF: _____
<input type="radio"/> PLAN COLECTIVO (Representante del plan)	NIF: _____

**2 COMUNICA**

Que de acuerdo con el artículo 14 de esta Orden, las personas integrantes relacionadas en la tabla adjunta incluidas en el Plan de Reestructuración y Reconversión del Viñedo han finalizado las operaciones y solicitan ayuda, certificación y pago (Anexo XII) o han iniciado una operación y solicitan anticipos (Anexo XIII) para la reestructuración y reconversión:

Nº Viticultor/a	NIF	Apellido 1	Apellido 2	Nombre o Razón Social	Solicita ayuda, certificación y pago (S/N)	Solicita anticipo (S/N)	Información condicionalidad	
							S.U.	R.P.

(1) Marcar con una X: **S.U.**: Solicitud Única; **R.P.**: Relación de Parcelas



002029/A11D

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Fdo.: \_\_\_\_\_ (Titular/Representante del plan) Fdo.: \_\_\_\_\_ (Representante legal)

IMPRESO Nº: \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA

**PROTECCIÓN DE DATOS**  
 En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Agricultura, Pesca, y Medio Ambiente, le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/ impreso y formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, a un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tiene como finalidad la gestión de la ayuda.  
 De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito al Servicio de la Producción Agrícola de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera. C/ Tabladilla, s/n. 41071 - Sevilla.

**JUNTA DE ANDALUCIA**  
**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE**



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

**SOLICITUD DE AYUDA, CERTIFICACIÓN Y PAGOS POR MEDIDAS EJECUTADAS DE UN DETERMINADO PLAN DE REESTRUCTURACIÓN Y RECONVERSIÓN DEL VIÑEDO**

Orden/Resolución de de de (BOJA nº de fecha )

<b>1 DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE</b>			
APELLIDO 1:	APELLIDO 2:	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	NIF:
DOMICILIO:			
MUNICIPIO:		PROVINCIA:	CÓD. POSTAL:
TELÉFONO 1:	TELÉFONO 2:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
APELLIDO 1:	APELLIDO 2:	NOMBRE DEL/DE LA REPRESENTANTE LEGAL:	NIF:

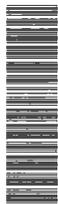
<b>2 AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS</b>	
Marque con una X lo que corresponda si desea que las notificaciones que proceda efectuar, se practiquen por medios electrónicos a través del Sistema de Notificación Notific@ de la Junta de Andalucía en los términos de lo expresado en el Decreto 68/2008, de 26 de febrero, por el que se suprime la aportación de la fotocopia de los documentos identificativos oficiales y del certificado de empadronamiento en los procedimientos administrativos de la Administración de la Junta de Andalucía y se establece la sede electrónica para la práctica de la notificación electrónica.	
<input type="checkbox"/>	<b>AUTORIZO</b> como medio de notificación preferente la notificación electrónica y manifiesto que dispongo de una dirección segura en el Sistema de Notificaciones Notific@.
<input type="checkbox"/>	<b>AUTORIZO</b> como medio de notificación preferente la notificación electrónica y <b>NO</b> dispongo de una dirección electrónica segura en el Sistema de Notificaciones Notific@, por lo que <b>AUTORIZO</b> a la Consejería/Agencia a tramitar mi alta en el referido sistema.
Indique la dirección electrónica y/o el número de móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el Sistema de Notificaciones Notific@.	
Apellidos y nombre: DNI:	
Correo electrónico:	
Nº móvil:	

La persona integrante del plan nº [ ] ha finalizado la medida número [ ] como se describe a continuación:

Provincia	Municipio	Poígono	Parcela	Recinto(*)	Variiedad	Portainjerto	Marco plantación (m)x(m)

(\*) En caso de recintos incompletos, se debe adjuntar salidas gráficas sigpac señalando la zona del recinto afectada, la superficie reestructurada indicando la coordenadas UTM.

<b>3 MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL GASTO</b>				
Operaciones	Superficie o Unidad (Has)	Factura		Importe total (€) (1)
		(S/N)	Importe (€)	
Arranque				
Preparación del suelo				
Plantación-Plantas (Ud)				
Otros costes de Plantación				
Coste del cultivo (2 años)				
Espaldera				
Protección contra roedores				
Desinfección				
Despedregado				
Nivelación del terreno				
Cambio de vaso a espaldera				
Abancalamiento				
Sobreinjertado-Injertos (Ud)				
Otros costes del sobreinjertado				
Pérdida de la renta (2)				
<b>TOTAL SOLICITADO</b>				
(1) Se calculará multiplicando la columna "superficie ó unidad" por el importe menor entre la factura y el importe máximo (Anexo I de esta Orden). (2) Según lo dispuesto en el artículo 21.1 de esta Orden.				



002029/A12D

- Declara cumplir los requisitos establecidos en el artículo 18 de esta Orden.
- Me comprometo a mantener durante 10 años el viñedo reestructurado y/o reconvertido.

<b>4</b>	<b>LUGAR, FECHA Y FIRMA</b>
En _____, a _____ de _____ de _____	
Fdo.: _____	Fdo.: _____
(Titular)	(Representante legal)

IMPRESO N°:  DE

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA

**PROTECCIÓN DE DATOS**  
En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Agricultura, Pesca, y Medio Ambiente, le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso y formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, a un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tiene como finalidad la gestión de la ayuda.  
De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito al Servicio de la Producción Agrícola de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera. C/ Tabladilla, s/n. 41071 - Sevilla.

**JUNTA DE ANDALUCÍA**  
**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE**



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

**SOLICITUD DE ANTICIPO DE AYUDA POR MEDIDA AL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN Y RECONVERSIÓN DEL VIÑEDO**

Orden/Resolución de de de (BOJA nº de fecha )

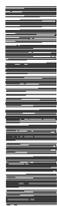
<b>1 DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE</b>			
APELLIDO 1:	APELLIDO 2:	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	NIF:
DOMICILIO:			
MUNICIPIO:		PROVINCIA:	CÓD. POSTAL:
TELÉFONO 1:	TELÉFONO 2:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
APELLIDO 1:	APELLIDO 2:	NOMBRE DEL/DE LA REPRESENTANTE LEGAL:	NIF:

<b>2 DECLARA</b>																																
1. Que es integrante de un Plan de Reestructuración y Reconversión del Viñedo 2. Que ha comenzado la ejecución de las medidas específicas mediante la/s operación/es de 3. Que ejecutará las medidas en un plazo anterior a dos años siguientes al pago del anticipo 4. Que ha solicitado una garantía por el 120% del anticipo solicitado <b>SOLICITA</b> Anticipo de la medida nº de la ayuda de los planes de reestructuración y reconversión, al amparo de lo dispuesto en el artículo 9.2 del Reglamento (CE) núm. 555/2008																																
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Provincia</th> <th>Municipio</th> <th>Poligono</th> <th>Parcela</th> <th>Recinto(*)</th> <th>Variiedad</th> <th>Portainjerto</th> <th>Marco plantación (m)x(m)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> </tbody> </table>	Provincia	Municipio	Poligono	Parcela	Recinto(*)	Variiedad	Portainjerto	Marco plantación (m)x(m)																								
Provincia	Municipio	Poligono	Parcela	Recinto(*)	Variiedad	Portainjerto	Marco plantación (m)x(m)																									
(*) En caso de recintos incompletos, se debe adjuntar salidas gráficas sigpac señalando la zona del recinto afectada, la superficie reestructurada indicando la coordenadas UTM.																																

<b>3 MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL GASTO</b>																																																																																							
<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Operaciones</th> <th rowspan="2">Superficie o Unidad (Has)</th> <th colspan="2">Factura</th> <th rowspan="2">Importe total (€) (1)</th> </tr> <tr> <th>(S/N)</th> <th>Importe (€)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Arranque</td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td>Preparación del suelo</td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td>Plantación-Plantas (Ud)</td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td>Otros costes de Plantación</td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td>Coste del cultivo (2 años)</td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td>Espaldera</td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td>Protección contra roedores</td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td>Desinfección</td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td>Despedregado</td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td>Nivelación del terreno</td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td>Cambio de vaso a espaldera</td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td>Abancalamiento</td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td>Sobreinjertado-Injertos (Ud)</td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td>Otros costes del sobreinjertado</td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td>Pérdida de la renta (2)</td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr> <td colspan="4" style="text-align: right;"><b>TOTAL SOLICITADO</b></td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	Operaciones	Superficie o Unidad (Has)	Factura		Importe total (€) (1)	(S/N)	Importe (€)	Arranque					Preparación del suelo					Plantación-Plantas (Ud)					Otros costes de Plantación					Coste del cultivo (2 años)					Espaldera					Protección contra roedores					Desinfección					Despedregado					Nivelación del terreno					Cambio de vaso a espaldera					Abancalamiento					Sobreinjertado-Injertos (Ud)					Otros costes del sobreinjertado					Pérdida de la renta (2)					<b>TOTAL SOLICITADO</b>				
Operaciones			Superficie o Unidad (Has)	Factura		Importe total (€) (1)																																																																																	
	(S/N)	Importe (€)																																																																																					
Arranque																																																																																							
Preparación del suelo																																																																																							
Plantación-Plantas (Ud)																																																																																							
Otros costes de Plantación																																																																																							
Coste del cultivo (2 años)																																																																																							
Espaldera																																																																																							
Protección contra roedores																																																																																							
Desinfección																																																																																							
Despedregado																																																																																							
Nivelación del terreno																																																																																							
Cambio de vaso a espaldera																																																																																							
Abancalamiento																																																																																							
Sobreinjertado-Injertos (Ud)																																																																																							
Otros costes del sobreinjertado																																																																																							
Pérdida de la renta (2)																																																																																							
<b>TOTAL SOLICITADO</b>																																																																																							
(1) Se calculará multiplicando la columna "superficie ó unidad" por el importe menor entre la factura y el importe máximo (Anexo I de esta Orden). (2) Según lo dispuesto en el artículo 21.1 de esta Orden. (3) Según artículo 23 de la citada Orden.																																																																																							

**IMPORTE ANTICIPO SOLICITADO (3)**

Declara cumplir los requisitos establecidos en el artículo 18 de esta Orden.



002029/A13D

<b>4</b>	<b>LUGAR, FECHA Y FIRMA</b>
En _____, a _____ de _____ de _____.	
Fdo.: _____	
(Titular)	(Representante legal)

IMPRESO Nº:  DE

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA

**PROTECCIÓN DE DATOS**  
 En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Agricultura, Pesca, y Medio Ambiente, le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso y formularios y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, a un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tiene como finalidad la gestión de la ayuda.  
 De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito al Servicio de la Producción Agrícola de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera. C/ Tabladilla, s/n. 41071 - Sevilla.

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2013, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se adjudica puesto de libre designación, convocado por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, consideradas las prescripciones establecidas en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 10 de abril de 2013 (BOJA núm. 78, de 23 de abril), se adjudica el puesto que a continuación se indica, convocado por Resolución de esta Dirección General de 18 de junio de 2013 (BOJA núm. 126, de 1 de julio), para el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal, mediante la aplicación informática SIRHUS.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante esta Dirección General, de conformidad con los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 30 de julio de 2013.- La Directora General, Antonia Cascales Guil.

#### A N E X O

DNI: 24152470-D.

Primer apellido: Castillo.

Segundo apellido: Moreno.

Nombre: Eduardo.

Código puesto: 9536710.

Puesto de trabajo adjudicado: Sv. de Planificación y Escolarización.

Consejería: Educación.

Centro directivo: Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte.

Localidad: Huelva.

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 1 de agosto de 2013, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se adjudica puesto de libre designación, convocado por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, consideradas las prescripciones establecidas en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 10 de abril de 2013 (BOJA núm. 78, de 23 de abril), se adjudica el puesto que a continuación se indica, convocado por Resolución de esta Dirección General de 13 de junio de 2013 (BOJA núm. 127, de 2 de julio), para el que se nombra a la funcionaria que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal, mediante la aplicación informática SIRHUS.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante esta Dirección General, de conformidad con los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 1 de agosto de 2013.- La Directora General, Antonia Cascales Guil.

#### A N E X O

DNI: 28861387-K.

Primer apellido: Marchal.

Segundo apellido: Rosa.

Nombre: Gumersinda.

Código puesto: 8347610.

Puesto de trabajo adjudicado: Coord. Área de Evaluación y Acreditación.

Consejería: Educación.

Centro directivo: Secretaría Gral. de Formación Profesional y Educación Permanente.

Centro: Instituto Andaluz de Cualificaciones Profesionales.

Localidad: Sevilla.

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 1 de agosto de 2013, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería de Educación.*

Próximo a quedar vacante el puesto de trabajo que se detalla en Anexo adjunto y conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6 /1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Dirección General, en virtud de la competencia que tiene delegada por Orden de 10 de abril de 2013 (BOJA núm. 78, de 23 de abril), anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes

#### B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera 1.º Los interesados dirigirán las solicitudes a la Consejería de Educación, Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, Edif. Torretriana, Avda. Juan Antonio de Vizarrón, s/n, de Sevilla (41092), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, bien directamente, o a través de las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2.º En la instancia figurarán los datos personales, acompañando «Currículum Vitae» en el que se hará constar el número de Registro Personal, Cuerpo de pertenencia, Grado personal consolidado, Títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto ofertado.

3.º Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, la solicitud formulada será vinculante para los peticionarios, y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos y promoción profesional de los funcionarios de la Admón. General de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición potestativo ante el órgano que suscribe en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 1 de agosto de 2013.- La Directora General, Antonia Cascales Guil.

## ANEXO

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Centro directivo: Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte.

Centro: S.G.P. Educación.

Localidad: Granada.

Denominación del puesto: SV. de Planificación y Escolarización.

Código: 9536410.

Núm. de plazas: 1.

Ads.: F.

Tipo de administración: AX.

Características esenciales:

Grupo: A1.

Cuerpo: P-A11.

Área funcional: Ordenación Educativa.

Área relacional:

Nivel C.D.: 27.

C. Específico RFIDP/€: XXXX – 18.945,72.

Requisitos desempeño:

Experiencia: 3.

Titulación:

Otras características:

Méritos específicos:

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*ORDEN de 3 de julio de 2013, por la que se concede una modificación de la autorización administrativa al centro de educación infantil «Pasitos» de La Puebla del Río (Sevilla). (PP. 2009/2013).*

Examinado el expediente incoado a instancia de doña Cástula García González, titular del centro de educación infantil «Pasitos», en solicitud de ampliación del mismo en 2 puestos escolares de primer ciclo.

Resultando que el mencionado centro tiene autorización administrativa para 2 unidades del primer ciclo de educación infantil con 33 puestos escolares, por Orden de 19 de mayo de 2009 (BOJA de 3 de julio), teniendo suscrito con esta Consejería de Educación el convenio de financiación al que se refiere el artículo 51 del Decreto 149/2009, de 12 de mayo.

Resultando que en el mencionado expediente han recaído informes favorables del correspondiente Servicio de Inspección de Educación de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Sevilla y de la Gerencia Provincial del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación en dicha provincia.

Vistos la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE de 4 de julio); la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 4 de mayo); la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (BOJA de 26 de diciembre); el Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan las enseñanzas del segundo ciclo de la educación infantil, la educación primaria y la educación secundaria (BOE de 12 de marzo); el Decreto 149/2009, de 12 de mayo, por el que se regulan los centros que imparten el primer ciclo de la educación infantil (BOJA de 15 de mayo); el Decreto 109/1992, de 9 de junio, sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados para impartir Enseñanzas de Régimen General (BOJA de 20 de junio); el Decreto 140/2011, de 26 de abril, por el que se modifican varios decretos relativos a la autorización de centros docentes para su adaptación a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio (BOJA de 10 de mayo), y demás disposiciones aplicables.

Considerando que, de conformidad con el artículo 51.3 del Decreto 149/2009, de 12 de mayo, en los centros de educación infantil de convenio, la totalidad de sus puestos escolares deben estar acogidos al mismo.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

#### D I S P O N G O

Primero. 1. Conceder una modificación de la autorización administrativa, por ampliación en 2 puestos escolares de primer ciclo al centro de educación infantil «Pasitos», promovida por «doña Cástula García González», como titular del mismo, con código 41017867, ubicado en C/ La Canastera, 8-A, de La Puebla del Río (Sevilla), quedando configurado con 2 unidades de primer ciclo para 35 puestos escolares

2. El funcionamiento de los puestos escolares que se incrementan por la presente Orden estará supeditado a la modificación del convenio suscrito con el centro, al que se refiere el artículo 51 del Decreto 149/2009, de 12 de mayo, para la financiación de los nuevos puestos escolares que por la presente Orden se autorizan, para lo que habrá que solicitar la citada modificación, que estará sujeta a la planificación educativa de la red de escuelas y centros de educación infantil de primer ciclo y a las disponibilidades presupuestarias.

Segundo. La persona titular del centro remitirá a la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Sevilla la relación del profesorado del mismo, con indicación de su titulación respectiva.

Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o recurso contencioso-

administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 3 de julio de 2013

MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ  
Consejera de Educación

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 14 de mayo de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de procedimiento núm. 23/11.*

NIG: 4109144S20110000252.

Procedimiento: 23/11.

Ejecución núm.: 179/2013. Negociado: 6.

De: Don Francisco González Morgado.

Contra: Juan Antonio Domínguez e Hijos, S.L.; Inversiones Domfer, S.L., y Servimufel, S.L.

#### E D I C T O

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 179/13, dimanante de los Autos 23/11, a instancia de don Francisco González Morgado contra Juan Antonio Domínguez e Hijos, S.L.; Inversiones Domfer, S.L., y Servimufel, S.L., en la que con fecha 17.7.13 se ha dictado Decreto declarando en situación de insolvencia a las referidas entidades y acordando el archivo provisional de las actuaciones. Y para su inserción y notificación en el BOJA, al encontrarse las demandadas en ignorado paradero, expido el presente.

En Sevilla, a catorce de mayo de dos mil trece.- El/La Secretario/a Judicial.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 15 de julio de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de procedimiento núm. 1063/11-1.*

NIG: 4109144S20110012672.

Procedimiento: 1063/11-1.

Ejecución núm.: 75/2013. Negociado: 6.

De: Doña Alexandra Tolero Brito Moura Santiago.

Contra: FOGASA y Use and See, S.L.

### E D I C T O

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 75/13, dimanante de los autos 1063/11, a instancia de doña Alexandra Tolero Brito Moura Santiago contra Use and See, S.L., en la que con fecha 15.7.13 se ha dictado Auto, declarando extinguida la relación laboral existente entre las partes y fijando la indemnización y el importe de los salarios dejados de percibir, haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de tres días, previo al de suplicación. Y para su inserción y notificación en el BOJA a la demandada, expido el presente.

En Sevilla, a quince de julio de dos mil trece.- El/La Secretario/a Judicial.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 15 de julio de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de procedimiento núm. 316/12.*

NIG: 4109144S20120003499.

Procedimiento: 316/12.

Ejecución núm.: 163/2013. Negociado: 6.

De: Don Benjamín Benedicto del Castillo Barrero.

Contra: Sedas Comercial Instalaciones de Comercio, S.L. (representante don Manuel Ramos Fontanilla).

#### E D I C T O

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 163/13, dimanante de los autos 316/12, a instancia de don Benjamín Benedicto del Castillo contra Sedas Comercial Instalaciones de Comercio, S.L., en la que con fecha 3.6.13 se ha dictado Auto despachando ejecución contra la empresa demandada y Decreto de igual fecha por el que se acuerda requerir a la citada empresa a fin de que, en el plazo de 10 días, manifieste relacionadamente bienes y derechos para cubrir la cuantía de la ejecución, haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución cabe recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de tres días. Y para su inserción y notificación en ese Boletín Oficial, expido el presente.

En Sevilla, a quince de julio de dos mil trece.- El/La Secretario/a Judicial.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 15 de julio de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de procedimiento núm. 602/2012.*

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 602/2012 Negociado: 1.

NIG: 4109144S20120006615.

De: Don Cristóbal Ramírez Toro.

Contra: FOGASA, Distribuciones Farmacéuticas Herrera Ramírez, S.L. y Farmamedi, S.L.

#### E D I C T O

Don Alonso Sevillano Zamudio, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 602/2012, a instancia de la parte actora don Cristóbal Ramírez Toro contra FOGASA, Distribuciones Farmacéuticas Herrera Ramírez, S.L. y Farmamedi, S.L., sobre Despidos/Ceses en general, se ha dictado resolución de fecha del tenor literal siguiente:

#### F A L L O

Que debo estimar y estimo la demanda interpuesta por don Cristóbal Ramírez Toro contra Distribuciones Farmacéuticas Herrera Ramírez, S.L., Farmamedi y FOGASA en reclamación por despido, en cuya virtud:

I. Debo declarar y declaro el mismo como improcedente el despido, condenando a las empresas, de forma solidaria, a estar y pasar por esta declaración, así como, a su elección, que deberán verificar, en un plazo de cinco días desde la notificación de esta sentencia, bien a readmitir a la parte actora en su puesto de trabajo con las mismas condiciones que tenía antes del despido, bien a que le indemnicen en la cantidad de veintitrés mil setecientos cuarenta y dos euros con setenta y ocho céntimos (23.742,78 euros).

II. No ha lugar a pronunciamiento, por ahora, respecto del FOGASA.

Notifíquese esta sentencia a las partes, previniéndoles que contra la misma cabe recurso de suplicación para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, a anunciar ante este Juzgado, bastando para ello manifestación de la parte, de su abogado o representante en el momento de hacerle la notificación o ulteriormente en el plazo de cinco días hábiles a la misma por comparecencia o por escrito.

Si recurre la parte demandada, deberá acreditar al anunciar el recurso el ingreso del importe de la condena en la cuenta de Depósitos y Consignaciones núm. 4.027 0000 65, en cualquier sucursal del Grupo Banesto (Banco Español de Crédito, S.A. y Banco de Vitoria, S.A.), mediante la presentación en la Secretaría del oportuno resguardo, concretando además el número y año del procedimiento.

Al interponer el recurso acreditará igualmente el ingreso de 150,25 euros en la cuenta de este Juzgado, abierta en el Grupo Banesto (Banco Español de Crédito, S.A. y Banco de Vitoria, S.A.), con el núm. 4027 0000 65, indicando a continuación el número y año del procedimiento, mediante entrega del resguardo acreditativo, en la Secretaría de este Juzgado de lo Social.

Y mientras dure la sustanciación del recurso, la empresa condenada, en caso de optar por la readmisión, estará obligada a readmitir a la parte actora en su puesto de trabajo, en las mismas condiciones que tenía y con abono de sus salarios, salvo que quiera hacer dicho abono, sin contraprestación por parte de la actora, a menos que opte, antes de interponer el recurso, por la indemnización.

Así, por esta mi sentencia, juzgando definitivamente en única instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación. Leída y publicada fue la anterior Sentencia por la Iltra. Sra. Magistrada-Juez que la pronuncia, estando celebrando audiencia pública, por ante mí el Secretario. Doy fe.

Y para que sirva de notificación al demandado Farmamedi, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a quince de julio de dos mil trece.- El Secretario Judicial.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 16 de julio de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de procedimiento núm. 1008/2012.*

Procedimiento: Social Ordinario 1008/2012. Negociado: 4.

NIG: 4109144S20120011117.

De: Don Jesús Rufo Bermejo.

Contra: Control, Orden y Seguridad, S.L., Cajasol, Seguridad Sansa, S.A., y CC.PP. de parking de la calle Mendigorria.

#### E D I C T O

Don Alonso Sevillano Zamudio, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cuatro de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 1008/2012 a instancia de la parte actora don Jesús Rufo Bermejo contra Control, Orden y Seguridad, S.L., Cajasol, Seguridad Sansa, S.A., y CC.PP. de parking de la calle Mendigorria sobre Social Ordinario se ha dictado Resolución de fecha 16.5.13 del tenor literal siguiente:

Procedimiento: Cantidad 1008/2012.

#### SENTENCIA NÚMERO 298/2013

En Sevilla, a dieciséis de mayo de dos mil trece.

Vistos por mí, doña Nieves Rico Márquez, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número Cuatro de esta capital, en juicio oral y público, los presentes autos sobre cantidad, seguidos en este Juzgado bajo el número 1008/2012 promovidos por don Jesús Rufo Bermejo, asistido por la Graduado Social doña Concepción Torres Márquez, contra Cajasol, asistida por la Letrada da María Jesús López Sánchez, Control, Orden y Seguridad, S.L., Seguridad Sansa, S.A., CC.PP. de parking de la calle Mendigorria, que no comparecieron pese a haber sido citados en legal forma.

#### F A L L O

Que debo estimar y estimo parcialmente la demanda interpuesta por don Jesús Rufo Bermejo, contra Control, Orden y Seguridad, S.L., Cajasol, Seguridad Sansa, S.A., y CC.PP. de parking de la calle Mendigorria, en cuya virtud:

- I. Debo condenar y condeno a Seguridad Sansa, S.A., a abonar al actor la cantidad de seis mil quinientos veintisiete euros con tres céntimos (6.527,03 euros).
- II. Debo absolver y absuelvo por falta de legitimación pasiva a Control, Orden y Seguridad S.L., Cajasol, CC.PP. parking de la calle Mendigorria.
- III. No procede la imposición del interés por mora.

Notifíquese esta resolución a las partes, con entrega de copia testimoniada, advirtiéndoles que contra la misma cabe recurso de suplicación, ante la Sala de lo Social de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, anunciable en el plazo de cinco días hábiles siguientes a tal notificación, bastando para ello la mera manifestación de parte o de su abogado, graduado social colegiado o de su representante. También podrá anunciarse por comparecencia o por escrito de las partes o de su abogado o graduado social colegiado, o representante ante este Juzgado, dentro del plazo indicado.

De hacerse uso de este derecho por la parte condenada, junto al anuncio del recurso y de conformidad con lo establecido en los arts. 229 y 230 de la LRJS, deberá acreditar mediante el oportuno resguardo haber procedido a consignar el importe del principal objeto de condena mediante su ingreso en cualquier sucursal del Banco Español de Crédito, S.A. –Banesto–, en la cuenta bancaria abierta en la oficina de la C/ José Recuerda Rubio, núm. 4 (Urbana Avda. Buhaira-Viapol), de esta capital, con núm. 4023 0000 65, utilizando para ello el

modelo oficial, indicando en el apartado «concepto» del documento de ingreso que obedece a un «Consignación de Condena» y citando seguidamente el número y año del presente procedimiento. Tal consignación podrá ser sustituida por aval bancario, en el que deberá constar la responsabilidad solidaria del avalista, debiendo ser depositado el documento original ante Sr. Secretario Judicial, quedando en su poder mientras se sustancie el recurso.

Del mismo modo, al momento de formalizar el recurso, caso de interponerse por alguna parte del procedimiento que no reúna la condición de trabajador, causahabiente suyo o beneficiario del régimen público de la Seguridad Social, en atención a los referidos preceptos y como requisito para su admisión, deberá aportarse justificante de haber constituido a disposición de este Juzgado un depósito en cuantía de 300 €, mediante su ingreso en la misma entidad bancaria y cuenta de depósitos núm. 4023 0000 65, utilizando asimismo el modelo oficial, pero citando esta vez como «concepto» el de «Recurso de Suplicación».

De dichas obligaciones de consignación y depósito se encuentran dispensadas las Administraciones Públicas y las entidades de derecho público sujetas a las exenciones previstas en el apartado 4.º del art. 229 de la LRJS, así como los sindicatos y quienes tuvieran reconocido el beneficio de asistencia jurídica gratuita.

Así, por esta mi sentencia, juzgando definitivamente en única instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al demandado Seguridad Sansa, S.A., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOJA, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a dieciséis de julio de dos mil trece.- El/La Secretario/a Judicial.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 17 de julio de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de procedimiento núm. 1346/2012.*

NIG: 4109144S20120014757.

Procedimiento: Social Ordinario 1346/2012 Negociado: 1.

De: Don José Manuel Martín Muñoz.

Contra: Suministros La Plataforma, S.L.

### EDICTO

Don Alonso Sevillano Zamudio, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 1346/2012 se ha acordado citar a Suministros La Plataforma, S.L., y Diforma, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 20.11.13 a las 9,35 horas para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Av. La Buhaira, núm. 26. Edif. Noga 5.ª planta, 41018, Sevilla, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Confesión Judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Suministros La Plataforma, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial.

En Sevilla, a diecisiete de julio de dos mil trece.- El/La Secretario/a Judicial.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 18 de julio de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de procedimiento núm. 661/12.*

NIG: 4109144S20120007231.

Procedimiento: 661/12.

Ejecución núm.: 249/2012. Negociado: 6.

De: Don Carlos León Baquero, don Julián Miguel Millón Moreno, don José Vega Troya, don Luis Garrido García y don Enrique López Domínguez.

Contra: Grugilsur, S.L.

### E D I C T O

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 249/12 dimanante de los Autos 661/12, a instancia de don Carlos León Baquero y otros contra Grugilsur, S.L., en la que con fecha 18.7.13 se ha dictado Decreto declarando en situación de insolvencia a la referida entidad y acordando el archivo provisional de las actuaciones. Y para su inserción y notificación en el BOJA, al encontrarse la demandada en ignorado paradero, expido el presente.

En Sevilla, a dieciocho de julio de dos mil trece.- El/La Secretario/a Judicial.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 19 de julio de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de procedimiento núm. 378/2012.*

NIG: 4109144S20120004193.

Procedimiento: Seguridad Social en materia prestacional 378/2012. Negociado: 1.

De: Don Lucas Campillo Villa.

Contra: MC Mutual, TGSS, Fremap, Cartuja Aluminios y Vidrios, S.L., IN.SS. y Servicio Público de Empleo.

#### E D I C T O

Don Alonso Sevillano Zamudio, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cuatro de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 378/2012, a instancia de la parte actora don Lucas Campillo Villa contra MC Mutual, TGSS, Fremap, Cartuja Aluminios y Vidrios, S.L., IN.SS. y Servicio Público de Empleo, sobre Seguridad Social en materia prestacional, se ha dictado Resolución de fecha 12.7.13, del tenor literal siguiente:

#### F A L L O

Que debo desestimar y desestimo la demanda formulada por don Luis Campillo Villa, contra el Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, contra la Mútua Fremap, Cartuja Aluminios y Vidrios, S.L., MC Mutual, en cuya virtud, debo absolver y absuelvo a los demandados de las pretensiones deducidas de contrario.

Notifíquese la presente resolución a todas las partes.

Adviértase a las partes que contra la presente resolución cabe recurso de suplicación para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, a anunciar ante este Juzgado, bastando para ello manifestación de la parte, de su abogado o representante en el momento de hacerle la notificación o ulteriormente en el plazo de cinco días hábiles, a contar desde el siguiente al de dicha notificación, por comparecencia o por escrito.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al demandado Cartuja Aluminios y Vidrios, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a diecinueve de julio de dos mil trece.- El Secretario Judicial.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 19 de julio de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de procedimiento núm. 81/2013.*

NIG: 4109144S20120015859.

Ejecución núm.: 81/2013. Negociado: 6.

De: Doña Eva Martínez Castaño.

Contra: Sekmet Formación, S.L.

### E D I C T O

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 81/13, dimanante de los autos 1444/12, a instancia de doña Eva Martínez Castaño contra Sekmet Formación, S.L., en la que con fecha 21.3.13, se ha dictado auto despachando ejecución contra la empresa demandada por la suma de 505,21 euros de principal más la cantidad de 150,00 euros, que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento, haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución cabe recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de tres días. Y para su inserción y notificación en ese Boletín Oficial, expido el presente.

En Sevilla, a diecinueve de julio de dos mil trece.- El/La Secretario/a Judicial.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 23 de julio de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de procedimiento núm. 1262/2012.*

NIG: 4109144S20120013873.

Procedimiento: Social Ordinario 1262/2012. Negociado: 1.

De: Don Manuel Estébanez del Valle, don Francisco Javier Gamero Barroso, don Manuel Antonio Barbosa Ballesteros, don Rafael Alcaide Cala, don Antonio Muñoz Casavázquez y don Juan Antonio Amarillo Gálvez.

Contra: Don Carlos Alberto Swiec Tenebaum, don Juan Díaz Armbrona Cancho, doña Luz María Rodríguez Jaime, don Lucio Rodríguez Jaime, don Juan Lucio Rodríguez Reguera, Prefabricados de Hormigón La Red; Enedel Promociones y Construcciones, S.L.; Prefabricados y Suministros, S.L.; Prephor Comercial Andaluza; Transformaciones Jópticas, S.L.; Demler, S.L.; Betons Ampostins, S.L.; Rodri 5 Prefabricados del Hormigón, S.L.; Rodri 5 Promociones, S.L.; Áridos Pruna, S.L.; Paveco Prefabricados, S.L.; Preharitrans, S.L.; Paveco Hormigones, S.L., y Fogasa.

### E D I C T O

Don Alonso Sevillano Zamudio, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cuatro de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 1262/2012, a instancia de la parte actora don Manuel Estébanez del Valle, don Francisco Javier Gamero Barroso, don Manuel Antonio Barbosa Ballesteros, don Rafael Alcaide Cala, don Antonio Muñoz Casavázquez y don Juan Antonio Amarillo Gálvez contra don Carlos Alberto Swiec Tenebaum, don Juan Díaz Armbrona Cancho, doña Luz María Rodríguez Jaime, don Lucio Rodríguez Jaime, don Juan Lucio Rodríguez Reguera, Prefabricados de Hormigón La Red; Enedel Promociones y Construcciones, S.L.; Prefabricados y Suministros, S.L.; Prephor Comercial Andaluza; Transformaciones Jópticas, S.L.; Demler, S.L.; Betons Ampostins, S.L.; Rodri 5 Prefabricados del Hormigón, S.L.; Rodri 5 Promociones, S.L.; Áridos Pruna, S.L.; Paveco Prefabricados, S.L.; Preharitrans, S.L.; Paveco Hormigones, S.L., y Fogasa, sobre Social Ordinario, se ha dictado Resolución de fecha 23.7.13 del tenor literal siguiente:

### F A L L O

I. Que debo tener y tengo a la parte actora por desistida respecto de Enedel Promociones y Construcciones, S.L.

II. Que debo estimar y estimo la demanda interpuesta por don Manuel Estébanez del Valle, don Francisco Javier Gamero Barroso, don Manuel Antonio Barbosa Ballesteros, don Rafael Alcaide Cala, don Antonio Muñoz Casavázquez y don Juan Antonio Amarillo Gálvez contra don Carlos Alberto Swiec Tenebaum, don Juan Díaz Armbrona Cancho, doña Luz María Rodríguez Jaime, don Lucio Rodríguez Jaime, don Juan Lucio Rodríguez Reguera, Prefabricados de Hormigón La Red; Prefabricados y Suministros, S.L.; Prephor Comercial Andaluza; Transformaciones Jópticas, S.L.; Demler, S.L.; Betons Ampostins, S.L.; Rodri 5 Prefabricados del Hormigón, S.L.; Rodri 5 Promociones, S.L.; Áridos Pruna, S.L.; Paveco Prefabricados, S.L.; Preharitrans, S.L.; Paveco Hormigones, S.L., y Fogasa, en cuya virtud, debo condenar y condeno, de forma solidaria a las empresas a abonar a:

- Don Manuel Estébanez del Valle, la cantidad de seis mil doscientos cincuenta y ocho euros con ocho céntimos (6.258,08 euros).

- Don Francisco Javier Camero Barroso, la cantidad de ocho mil quinientos sesenta y un euros con veintiocho céntimos (8.561,28 euros).

- Don Manuel Antonio Barbosa Ballesteros, la cantidad de seis mil trescientos veintisiete euros con treinta y dos céntimos (6.327,32 euros).

- Don Rafael Alcaide Cala, la cantidad de seis mil trescientos treinta y seis euros con seis céntimos (6.336,06 euros).

- Don Antonio Muñoz Casavázquez, la cantidad de cinco mil novecientos ochenta euros con cincuenta y cuatro céntimos (5.980,54 euros) y

- Don Juan Antonio Amarillo Gálvez, la cantidad de seis mil cuatrocientos sesenta y cuatro euros con treinta y seis céntimos (6.464,36 euros).

III. Debo absolver y absuelvo, por falta de legitimación pasiva, a la administración concursal (don Juan Díaz Armbrona Cancho y don Carlos Alberto Swiec Tenebaum) y a don Juan Lucio Rodríguez Reguera, don Lucio Rodríguez Jaime y doña Luz María Rodríguez Jaime.

IV. No procede la imposición del interés por mora.

V. No ha lugar a pronunciamiento, por ahora, respecto de Fogasa.

Notifíquese esta resolución a las partes, con entrega de copia testimoniada, advirtiéndoles que contra la misma cabe recurso de suplicación, ante la Sala de lo Social de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, anunciable en el plazo de cinco días hábiles siguientes a tal notificación, bastando para ello la mera manifestación de parte o de su abogado, graduado social colegiado o de su representante. También podrá anunciarse por comparecencia o por escrito de las partes o de su abogado o graduado social colegiado, o representante ante este Juzgado, dentro del plazo indicado.

De hacerse uso de este derecho por la parte condenada, junto al anuncio del recurso y de conformidad con lo establecido en los arts. 229 y 230 de la LRJS, deberá acreditar mediante el oportuno resguardo haber procedido a consignar el importe del principal objeto de condena mediante su ingreso en cualquier sucursal del Banco Español de Crédito, S.A. –Banesto–, en la cuenta bancaria abierta en la oficina de la C/ José Recuerda Rubio, núm. 4 (Urbana Avda. Buhaira-Viapol), de esta capital, con núm. 4023 0000 65, utilizando para ello el modelo oficial, indicando en el apartado «concepto» del documento de ingreso que obedece a un «Consignación de Condena» y citando seguidamente el número y año del presente procedimiento. Tal consignación podrá ser sustituida por aval bancario, en el que deberá constar la responsabilidad solidaria del avalista, debiendo ser depositado el documento original ante Sr. Secretario Judicial, quedando en su poder mientras se sustancie el recurso.

Del mismo modo, al momento de formalizar el recurso, caso de interponerse por alguna parte del procedimiento que no reúna la condición de trabajador, causahabiente suyo o beneficiario del régimen público de la Seguridad Social, en atención a los referidos preceptos y como requisito para su admisión, deberá aportarse justificante de haber constituido a disposición de este Juzgado un depósito en cuantía de 300 €, mediante su ingreso en la misma entidad bancaria y cuenta de depósitos núm. 4023 0000 65, utilizando, asimismo, el modelo oficial, pero citando esta vez como «concepto» el de «Recurso de Suplicación».

De dichas obligaciones de consignación y depósito se encuentran dispensadas las Administraciones Públicas y las entidades de derecho público sujetas a las exenciones previstas en el apartado 4.º del art. 229 de la LRJS, así como los sindicatos y quienes tuvieran reconocido el beneficio de asistencia jurídica gratuita.

Así, por esta mi sentencia, juzgando definitivamente en única instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al demandado Prefabricados de Hormigón La Red; Prephor Comercial Andaluza; Demler, S.L.; Rodri 5 Promociones, S.L.; Áridos Pruna, S.L.; Paveco Prefabricados, S.L., y Prehari-trans, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a veintitrés de julio de dos mil trece.- El/La Secretario/a Judicial.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 23 de julio de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de procedimiento núm. 1260/12.*

NIG: 4109144S20120013865.

Procedimiento: 1260/12.

Ejecución núm.: 105/2013. Negociado: 6.

De: Don Carlos Herrero Sánchez.

Contra: Videoplanning, S.L.

### E D I C T O

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 105/13, dimanante de los Autos 1260/12, a instancia de don Carlos Herrero Sánchez contra Videoplanning, S.L., en la que con fecha 23.7.13 se ha dictado Decreto declarando en situación de insolvencia a la referida entidad y acordando el archivo provisional de las actuaciones.

Y para su inserción y notificación en el BOJA, al encontrarse las demandadas en ignorado paradero, expido el presente.

En Sevilla, a veintitrés de julio de dos mil trece.- El/La Secretario/a Judicial.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 24 de julio de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de procedimiento núm. 977/09-1.*

NIG: 4109144S20090010612.

Procedimiento: 977/09-1.

Ejecución núm.: 131/2010. Negociado: 6.

De: Doña Noemí Bastida Moya.

Contra: Recmedia Producciones, S.L.

### E D I C T O

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 131/10, dimanante de los Autos 977/09, a instancia de doña Noemí Bastida Moya contra Recmedia Producciones, S.L., en la que con fecha se ha dictado Decreto declarando tener como parte en esta ejecución al Fondo de Garantía Salarial y por subrogado a dicho Organismo, conforme al art. 33.4.º ET en el crédito del trabajador y acordando el archivo provisional de las actuaciones. Y para su inserción y notificación en el BOJA, al encontrarse las demandadas en ignorado paradero, expido el presente.

En Sevilla, a veinticuatro de julio de dos mil trece.- El/La Secretario/a Judicial.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 24 de julio de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de procedimiento núm. 1196/09.*

NIG: 4109144S20090013046.

Procedimiento: 1196/09.

Ejecución núm.: 209/2010. Negociado: 6.

De: Don Rubén Maravez Queija.

Contra: Fogasa; Teinsur Mantenimiento, S.L.; Peñuelas e Hijos, S.L.; Hovirsa, S.A., y Teinsur, S.A.

#### E D I C T O

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 209/10, dimanante de los Autos 1196/09, a instancia de don Rubén Maravez Queija contra Hovirsa, S.A.; Teinsur S.A.; Teinsur Mantenimiento, S.L., y Peñuelas e Hijos, S.L., en la que con fecha se ha dictado Decreto declarando tener como parte en esta ejecución al Fondo de Garantía Salarial y por subrogado a dicho Organismo, conforme al art. 33.4.º ET en el crédito del trabajador y acordando el archivo provisional de las actuaciones. Y para su inserción y notificación en el BOJA, al encontrarse las demandadas en ignorado paradero, expido el presente.

En Sevilla, a veinticuatro de julio de dos mil trece.- El/La Secretario/a Judicial.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 26 de julio de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de procedimiento núm. 710/09.*

NIG: 4109144S20090007674.

Procedimiento: 710/09.

Ejecución núm.: 155/2010. Negociado: 6.

De: Doña Noelia Serrano Camacho.

Contra: Alfecat Impresiones, S.L. y Future Desing Sur, S.L.

#### E D I C T O

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 155/10, dimanante de los Autos 710/09, a instancia de doña Noelia Serrano Camacho contra Future Desing Sur, S.L., en la que con fecha 26.7.13 se ha dictado Decreto declarando tener como parte en esta ejecución al Fondo de Garantía Salarial y por subrogado a dicho Organismo, conforme al art. 33.4.º ET en el crédito del trabajador y acordando el archivo provisional de las actuaciones. Y para su inserción y notificación en el BOJA, al encontrarse las demandadas en ignorado paradero, expido el presente.

En Sevilla, a veintiséis de julio de dos mil trece.- El/La Secretario/a Judicial

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 29 de julio de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de procedimiento núm. 878/08.*

NIG: 4109144S20080009646.

Procedimiento: 878/08.

Ejecución núm.: 245/2010. Negociado: 6.

De: Doña Laura Franco León.

Contra: Jardinflor, S.L.

### E D I C T O

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 245/10, dimanante de los Autos 878/08, a instancia de doña Laura Franco León contra Jardinflor, S.L., en la que con fecha 29.7.13 se ha dictado Decreto declarando tener como parte en esta ejecución al Fondo de Garantía Salarial y por subrogado a dicho Organismo, conforme al art. 33.4.º ET en el crédito del trabajador y acordando el archivo provisional de las actuaciones. Y para su inserción y notificación en el BOJA, al encontrarse las demandadas en ignorado paradero, expido el presente.

En Sevilla, a veintinueve de julio de dos mil trece.- El/La Secretario/a Judicial.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 30 de julio de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de procedimiento núm. 1155/2011.*

Procedimiento: Social Ordinario 1155/2011 Negociado: 1.

NIG: 4109144S20110013743.

De: Don Manuel Miguez Suárez.

Contra: Análisis y ProyectoS PB y FG S

#### E D I C T O

Don Alonso Sevillano Zamudio, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cuatro de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 1155/2011 a instancia de la parte actora don Manuel Miguez Suárez, Contra Análisis y Proyectos PB y FG S sobre Social Ordinario, se ha dictado Resolución de fecha 26.7.13 del tenor literal siguiente:

Que debo estimar y estimo el recurso directo de revisión contra el Decreto de 7.2.2013, en cuya virtud, debo acordar y acuerdo dejar el mismo sin efecto debiendo pasar los autos a la mesa del Sr. Secretario Judicial a fin de que proceda a efectuar el correspondiente señalamiento.

Y para que sirva de notificación al demandado Análisis y Proyectos PB y FG S actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a treinta de julio de dos mil trece.- El/La Secretario/a Judicial.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 30 de julio de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de procedimiento núm. 1430/2012.*

NIG: 4109144S20120015695.

Procedimiento: Social Ordinario 1430/2012. Negociado: 1.

De: Don José Manuel Gómez Torrero.

Contra: Seguridad Sansa.

### E D I C T O

Don Alonso Sevillano Zamudio, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cuatro de Sevilla.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 1430/2012, se ha acordado citar a Seguridad Sansa como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 9.10.13 a las 9,00 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Avda. La Buhaira, núm. 26, Edif. Noga, 1.ª planta, 41018, Sevilla, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Confesión Judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Seguridad Sansa.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial.

En Sevilla, a treinta de julio de dos mil trece.- El/La Secretario/a Judicial.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 30 de julio de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de procedimiento núm. 557/09.*

NIG: 4109144S20090005997.

Procedimiento: 557/09.

Ejecución Núm.: 207/2010. Negociado: 6.º

De: Isabel María Boza Cazorla y María Roció Viejo Díaz.

Contra: Creaciones Martín Luque, S.L., y Fondo de Garantía Salarial.

#### E D I C T O

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 207/10, dimanante de los Autos 557/09, a instancia de Isabel María Boza Cazorla y María Roció Viejo Díaz contra Creaciones Martín Luque, S.L. en la que con fecha 30.7.13 se ha dictado Decreto declarando tener como parte en esta ejecución al Fondo de Garantía Salarial y por subrogado a dicho Organismo, conforme al art. 33.4.º ET en el crédito del trabajador y acordando el archivo provisional de las actuaciones. Y para su inserción y notificación en el BOJA, al encontrarse las demandadas en ignorado paradero, expido el presente.

En Sevilla, a treinta de julio de dos mil trece.- El/La Secretario/a Judicial.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

*RESOLUCIÓN de 22 de agosto de 2013, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se anuncia la licitación, por el procedimiento abierto, de la contratación que se cita. (PD. 2273/2013).*

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información:
  - a) Organismo: Instituto Andaluz de la Mujer.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación, Convenios y Subvenciones.
  - c) Obtención de documentación e información:
    1. Dependencias: Servicio de Personal y Administración General (información técnica). Servicio de Contratación, Convenios y Subvenciones (información administrativa).
    2. Domicilio: C/ Doña María Coronel, 6.
    3. Localidad y código postal: Sevilla, 41003.
    4. Teléfonos: 954 544 936/954 544 943 (información técnica); 954 544 926 (información administrativa).
    5. Telefax: 954 544 911.
    6. Correo electrónico: contratacion.iam@juntadeandalucia.es.
    7. Dirección de internet Perfil del Contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>
    8. Fecha límite de obtención de documentos e información: Las 14,00 horas del día anterior a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.
  - d) Número de expediente: 10/2013.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo: Servicios.
  - b) Descripción: Servicios de vigilancia y seguridad de los Centros Provinciales de la Mujer adscritos al Instituto Andaluz de la Mujer.
  - c) División por lotes y número: No.
  - d) Lugar de ejecución/entrega: Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla.
  - e) Plazo de ejecución/entrega: 24 meses.
  - f) Admisión de prórroga: Sí.
  - g) CPV: 79714000-2. Servicios de vigilancia; 79710000-4 Servicios de seguridad.
3. Tramitación y procedimiento.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto con varios criterios de adjudicación.
  - c) Subasta electrónica: No.
  - d) Criterios de adjudicación: Los determinados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
4. Presupuesto base de licitación.
  - a) Importe neto (IVA excluido): 464.040,00 euros.
  - b) Importe IVA (21%): 97.448,40 euros.
  - c) Importe total: 561.488,40 euros.
5. Garantías exigidas:
  - a) Provisional: No se exige.
  - b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.
6. Requisitos específicos del contratista:
  - a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría): Sí. Grupo M; subgrupo 2; categoría B.
  - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Las previstas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Otros requisitos específicos: Los previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - d) Contratos reservados: No.
7. Presentación de ofertas.
  - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del vigésimo día natural, a contar desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si dicho día fuera sábado o inhábil, el plazo finalizará el siguiente día hábil.
  - b) Modalidad de presentación: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

## c) Lugares de presentación:

1. Dependencias: Exclusivamente en el Registro General del Instituto Andaluz de la Mujer o en cualquiera de los Registros Auxiliares de los Centros Provinciales de la Mujer.
2. Oficinas de Correos: cuando las proposiciones se envíen por correo, deberá hacerse a la siguiente dirección: Instituto Andaluz de la Mujer. C/ Doña María Coronel, núm. 6. Sevilla, 41003. La persona licitadora deberá justificar la fecha de imposición del envío en las oficinas de Correos y anunciará la remisión de su oferta al órgano de contratación, en el mismo día, mediante fax o telegrama remitido al siguiente número del Registro General: 954 544 911.
3. Dirección electrónica: No se admite envío o comunicación electrónica.

## d) Admisión de variantes o mejoras: Sí.

e) Plazo durante el cual el licitador o licitadora estará obligado a mantener su oferta: Tres meses a contar desde la apertura de las proposiciones.

## 8. Apertura de ofertas.

## a) Descripción:

- Apertura pública de la documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante juicios de valor (sobre 2): Se anunciará en el Perfil del Contratante del Instituto Andaluz de la Mujer. Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía.

- Apertura pública de la documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante aplicación de fórmulas (sobre 3): Se anunciará en el Perfil del Contratante del Instituto Andaluz de la Mujer. Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía.

## b) Dirección: C/ Doña María Coronel, 6.

## c) Localidad y código postal: Sevilla, 41003.

## 9. Gastos de publicidad: Por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 22 de agosto de 2013.- El Secretario General (por delegación de firma de la Directora del Instituto Andaluz de la Mujer, Resolución de 30 de julio de 2013), Rafael Cantueso Burguillos.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 22 de agosto de 2013, de la Dirección General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la formalización del expediente que se cita, incluido en el Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, esta Dirección General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el Decreto 219/2005, de 12 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos de dicho Ente, ha resuelto publicar la formalización de los contratos que a continuación se indican:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación.
  - b) Domicilio: C/ Judería, núm. 1, Edificio Vega del Rey.
  - c) Localidad y código postal: Camas (Sevilla), 41900.
  - d) Teléfono: 955 625 600.
  - e) Fax: 955 625 646.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Obra.
  - a) Descripción del contrato: Obra de construcción de la fase 1 del nuevo Instituto de Enseñanza Secundaria Tipo D4 en El Ejido (AL057).
  - b) Expediente número: 00062/ISE/2013/SC.
  - c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 71 (15.4.2013).
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 2.852.743,10 euros.  
Este expediente cuenta con financiación de la Fondos Europeos (FEDER) (Código Eurofon AM300675180) y Fondo Social Europeo (FSE). Programa Operativo de Andalucía 2007-2013.
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 22.7.2013.
  - b) Contratista: UTE Canval Empresa Constructora y Arditec, S.L.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe base de adjudicación (IVA excluido): 2.086.496,30 euros.
6. Formalización.  
Fecha: 12.8.2013.

Camas, 22 de agosto de 2013.- La Directora General, Aurelia Calzada Muñoz.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 22 de agosto de 2013, de la Dirección General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la formalización del expediente que se cita, incluido en el Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, esta Dirección General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el Decreto 219/2005, de 12 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos de dicho Ente, ha resuelto publicar la formalización de los contratos que a continuación se indican:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación.
  - b) Domicilio: C/ Judería, núm. 1, Edificio Vega del Rey.
  - c) Localidad y Código Postal: Camas (Sevilla) 41900.
  - d) Teléfono: 955 625 600.
  - e) Fax: 955 625 646.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Obra.
  - b) Descripción del contrato: Sustitución C2 en CEIP Nebrija de Lebrija - (SE101).
  - c) Expediente número: 00060/ISE/2013/SC.
  - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA 70 (12.4.2013).
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 3.050.141,67 euros.  
Este expediente cuenta con financiación de Fondos Europeos (FEDER) (Código Eurofon AM300675180) y Fondo Social Europeo (FSE). Programa Operativo de Andalucía 2007-2013.
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 4.7.2013.
  - b) Contratista: Canteras y Construcciones H30, S.L. y Martín Casillas, S.L.U. UTE.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe base de adjudicación (IVA excluido): 2.427.607,76 euros.
6. Formalización.  
Fecha: 17.7.2013.

Camas, 22 de agosto de 2013.- La Directora General, Aurelia Calzada Muñoz.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*ANUNCIO de 7 de agosto de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se da publicidad al requerimiento efectuado correspondiente al expediente que se cita, al no haber sido posible practicar la correspondiente notificación.*

Intentada su notificación sin haberse podido practicar y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 5.ª planta, concediendo un plazo de 10 días, desde el día siguiente al de notificación de la presente.

Expediente: 80/13 – AV/I.

Interesado: Don Manuel Castillo Pérez.

Acto notificado: Actuaciones en relación con denuncia formulada tras verificación periódica por VEIASA, por reparación efectuada en surtidor instalado en estación de servicio sita en la localidad de Granada.

Granada, 7 de agosto de 2013.- El Delegado, José Antonio Aparicio López.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*RESOLUCIÓN de 5 de agosto de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Córdoba, por la que se notifica acuerdo de inicio de expediente sancionador en materia de turismo.*

Intentada sin efecto la notificación del acuerdo de inicio de expediente sancionador CO-07/13, incoado en esta Delegación Territorial, se considera procedente efectuar dicha notificación a través de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, conforme a lo establecido en los arts. 59.5.º y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por ello, se publica el presente anuncio, haciéndole saber a la entidad interesada que puede comparecer en el Servicio de Turismo de esta Delegación Territorial, sito en Avenida Gran Capitán, núm. 8, planta baja, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto, según lo establecido en el artículo 13.2.º del R.D. 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora (BOE núm. 189, de 9 de agosto de 1993), advirtiéndole de su derecho de audiencia en el procedimiento, y de que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de esta publicación, podrán aportar cuantas alegaciones, documentos o información estime conveniente y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretenda valerse, conforme a lo dispuesto en el artículo 16.1.º del antes citado R.D. 1398/1993.

Igualmente, se le advierte que caso de no efectuar alegaciones en el plazo establecido sobre el contenido del acuerdo de inicio de expediente, éste podrá ser considerado como propuesta de resolución, según dispone el artículo 13.2.º del R.D. 1398/1993, de 4 de agosto, con los efectos que establecen los artículos 18 y 19 del propio Real Decreto. Asimismo, se le comunica la posibilidad de reconocer voluntariamente su responsabilidad, con los efectos que establece el artículo 8 del mismo R.D. 1398/1993.

Expediente: CO-07/13, en materia de Turismo.

Entidad Interesada: «Apartamentos Puerta Nueva, S.L.». CIF: B-14922439.

Domicilio: C/ Campo Madre de Dios, núm. 4. 14002, Córdoba.

Acto notificado: Resolución de inicio de expediente sancionador expediente referencia CO-07/13, en materia de Turismo.

Córdoba, 5 de agosto de 2013.- La Delegada, María de los Santos Córdoba Moreno.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 19 de agosto de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, por el que se publica la notificación de las Resoluciones recaídas en expedientes sancionadores en materia de transportes.*

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionados, contra los que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación de la Resolución en su domicilio, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de la Resolución, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Territorial, sita en Plaza de San Juan de la Cruz, s/n, 29071, Málaga.

Expediente: MA-00367/2013 Matrícula: 98-21DTP- Titular: MATEO MARTÍNEZ, ANGEL Domicilio: C/ BARCELONA 132 Co Postal: 04700 Municipio: EJIDO (EL) Provincia: Almería Fecha de denuncia: 26 de Enero de 2013 Vía: A7054 Punto Kilométrico: ,2 Hora: 10:20 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA EJIDO (EL) HABIENDO EFECTUADO UNA MANIPULACION EN EL APARATO TACOGRAFO CONSISTENTE EN EL CORTE DEL GENERADOR DE IMPULSOS. MARCA VDO MODELO: 1324.NUMERO SERE 20134669, HOMOLOGACION E185, CONSISTENTE EN LA COLOCACION DE UN IMAN EN EL GENERADOR DE IMPULSOS QUE CORTA EL FLUJO DE DATOS ENTRE EL TACOGRAFO Y EL VEHICULO MARCANDO EL TACOGRAFO DESCASO CUANDO EN REALIDAD SE ENCUENTRA CICULANDO Y DEBERIA MARCAR CONDUCCION SE APORTA DISCO DONDE SE OBSERVA LA INFRACCION QUE LLEVA ADEMAS UNA FECHA INCORRECTA. SE ADJUNTAN INFORME FOTOGRAFICO. SE APORTA COMO PRUEBA EL/LOS DISCO/S DIAGRAMA. Normas Infringidas: 140.10 LEY 16/87 197.10 Pliego de descargo: Sí Sanción: 4.601,00

Expediente: MA-01051/2013 Matrícula: 08-94FYW- Titular: CORONIL RIOS, JUAN Domicilio: GARCÍA GUTIERREZ, 32 Co Postal: 11300 Municipio: LINEA DE LA CONCEPCION (LA) Provincia: Cádiz Fecha de denuncia: 26 de Marzo de 2013 Vía: AP7 Punto Kilométrico: 142 Hora: 10:51 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE FUENLABRADA HASTA ALGECIRAS EFECTUANDO UNA CONDUCCION DE 6:27 HORAS, ENTRE LAS 20:23 HORAS DE FECHA 11/03/13 Y LAS 03:57 HORAS DE FECHA 12/03/13, IMPLICANDO UNA CONDUCCION ININTERRUMPIDA SUPERIOR AL 20% E INFERIOR AL 50% DEL TIEMPO MAXIMO AUTORIZADO. SE ATENUA LA INFRACCION AL HABERSE REALIZADO PAUSAS SUPERIORES A 15 MINUTOS QUE NO HAN SIDO COMPUTADAS POR NO SER REGLAMENTARIAS, PERO QUE, SIN EMBARGO, INCIDEN DE FORMA FAVORABLE EN LA CONDUCCIÓN ININTERRUMPIDA. TRANSPORTA ASCENSORES. SE APORTA COMO PRUEBA EL/LOS DOCUMENTOS IMPRESOS DE LOS MENCIONADOS PERIODOS. Normas Infringidas: 141.6 LEY 16/87 198.6 Pliego de descargo: No Sanción: 400,00

Expediente: MA-00374/2013 Matrícula: 98-25FSB- Titular: JUAN CARLOS PASCUAL RODRIGUEZ Domicilio: PEREZ GALDOS 6 3 1 Co Postal: 23710 Municipio: BAILEN Provincia: Jaén Fecha de denuncia: 30 de Enero de 2013 Vía: A7 Punto Kilométrico: 255,5 Hora: 03:41 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA ALMERIA SIN APORTAR DIAGRAMAS DISCO/S DESDE LA FECHA 02/01/2013 HASTA LA FECHA 24/01/2013. Normas Infringidas: 140.24 LEY 16/87 197.24 Pliego de descargo: No Sanción: 2.001,00

Expediente: MA-01075/2013 Matrícula: 14-77FDW- Titular: ARM. LOGISTICA SOC. COOP. ANDALUZA Domicilio: POLG. LOS RUBIALES PARCELA 17 Co Postal: 23700 Municipio: LINARES Provincia: Jaén Fecha de denuncia: 6 de Abril de 2013 Vía: A7 Punto Kilométrico: 272 Hora: 09:30 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA VELEZ-MALAGA HABIENDO CARGADO PRODUCTOS QUE NECESITEN UNA TEMPERATURA DURANTE EL TRANSPORTE, A UNA TEMPERATURA DISTINTA DE LA EXIGIDA DURANTE EL MISMO, CONSISTENTE EN CIRCULA CON EL EQUIPO PRODUCTOR DE FRIO APAGADO, TRANSPORTA YOGURES, JAMONES, QUESO, FRUTAS Y VERDURAS REFRIGERADAS NO MANTENIENDOSE LA TEMPERATURA NECESARIA DE TRANSPORTE.. Normas Infringidas: 140.26.3 LEY 16/87 197.26 Pliego de descargo: No Sanción: 2.001,00

Expediente: MA-00515/2013 Matrícula: 19-29DRX- Titular: PORTES-DICO, SL Domicilio: C/ MANUEL DE FALLA, NUM. 4 Co Postal: 23600 Municipio: MARTOS Provincia: Jaén Fecha de denuncia: 17 de Febrero de 2013 Vía: MA20 Punto Kilométrico: 1 Hora: 19:57 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALGECIRAS HASTA MARTOS SIN APORTAR 19 DISCO/S DESDE LA FECHA 20/01/2013 HASTA LA FECHA 17/02/2013. PRESENTA TARJETA DE CONDUCTOR DONDE NO APARECEN LOS DIAS 22,23,24,25,29,30,31 ENERO Y 5,6,7,8,9,11,12,13,14,15,16 FEBRERO 2013 NO PRESENTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES DEL CONDUCTOR SOLO PRESENTA DISCO FECHA HOY. Normas Infringidas: 140.24 LEY 16/87 197.24 Pliego de descargo: No Sanción: 2.001,00

Expediente: MA-01044/2013 Matrícula: 58-09HHK- Titular: GASMECI 2000 SAU Domicilio: C/ VELAZQUEZ 21-2º IZQ Co Postal: 28001 Municipio: MADRID Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 18 de Abril de 2013 Vía: A7054R Punto Kilométrico: 1 Hora: 09:13 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA MALAGA EXCEDIENDOSE LA MMA DEL VEHICULO REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO. MASA EN CARGA: 3800 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 300 KGS. 8,57% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 199.2 Pliego de descargo: No Sanción: 201,00

Expediente: MA-01141/2013 Matrícula: 58-09HHK- Titular: GASMECI 2000 SA Domicilio: C/ VELAZQUEZ, 21 2º IZQDA. Co Postal: 28001 Municipio: MADRID Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 18 de Abril de 2013 Vía: A7054R Punto Kilométrico: 1 Hora: 09:49 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA MALAGA LLEVANDO LOS EXTINTORES EN CONDICIONES QUE NO GARANTIZAN SU CORRECTA UTILIZACION., CONSISTENTE EN CADUCADA SU REVISION EN MARZO 2013. Normas Infringidas: 141.24.7 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 1.001,00

Expediente: MA-01142/2013 Matrícula: 58-09HHK- Titular: GASMECI 2000 SA Domicilio: VELAZQUEZ, 21 2º IZQDA. Co Postal: 28001 Municipio: MADRID Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 18 de Abril de 2013 Vía: A7054R Punto Kilométrico: 1 Hora: 09:45 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA MALAGA NO INDICANDO EN CARTA DE PORTE EL Nº ONU, DENOMINACION Y/O INFORMACION RELEVANTE, TAL COMO DESCRIPCION DETALLADA DEL PRODUCTO TRANSPORTADO E) DDL 5.4.1.1.1 ADR. Normas Infringidas: 140.25.13 LEY 16/87 197 Pliego de descargo: No Sanción: 2.001,00

Expediente: MA-00521/2013 Matrícula: 98-36DYS- Titular: CUBIERTAS Y ESTRUCTURAS LAMINADAS SL Domicilio: P.I. DE ALHAURIN DE LA TORRE 39 Co Postal: 29130 Municipio: ALHAURIN DE LA TORRE Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 14 de Febrero de 2013 Vía: AP7 Punto Kilométrico: 143 Hora: 09:07 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA REINO UNIDO EXCEDIENDOSE LA MMA DEL VEHICULO REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO. MASA EN CARGA: 4250 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 750 KGS. 21,42% TRANSPORTA AZULEJOS, SE ADJUNTA TICKET DE BASCULA OFICIAL. SE ACOMPAÑA HASTA LOCALIDAD CERCANA PARA SU DESCARGA PARCIAL. Normas Infringidas: 141.4 LEY 16/87 198.4 Pliego de descargo: No Sanción: 1.801,00

Expediente: MA-01065/2013 Matrícula: 35-93DTZ- Titular: TRANSFENICIA SL Domicilio: PZA MOLINA ROMERO 2 Co Postal: 29130 Municipio: ALHAURIN DE LA TORRE Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 16 de Abril de 2013 Vía: AP7 Punto Kilométrico: 143 Hora: 10:14 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MARBELLA HASTA ALGECIRAS EFECTUANDO UNA MINORACION DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO, ENTRE LAS 03:30 HORAS DE FECHA 28/03/2013, Y LAS 03:30 HORAS DE FECHA 29/03/2013 DESCANSO REALIZADO 04:30 HORAS, COMPRENDIDAS ENTRE LAS 23:00 HORAS DE FECHA 28/03/2013 Y LAS 03:30 HORAS DE FECHA 29/03/2013 ELLO SUPONE UNA MINORACION SUPERIOR AL 20% EN LOS TIEMPOS DE DESCANSO OBLIGATORIO. SE ADJUNTA DISCO DIAGRAMA DICHO PERIODO. Normas Infringidas: 141.6 LEY 16/87 198.6 Pliego de descargo: No Sanción: 2.000,00

Expediente: MA-00169/2013 Matrícula: 13-67DKV- Titular: TTES FRIO SUR 2003 SL Domicilio: BLAS INFANTE UR ARROYO 1-4º B Co Postal: 29630 Municipio: BENALMADENA Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 8 de Enero de 2013 Vía: A-7054R Punto Kilométrico: 1 Hora: 08:19 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA BENALMADENA CARECIENDO DEL DOCUMENTO DE CONTROL QUE DEBE ACOMPAÑAR A LA MERCANCIA. NOTIFICADO EN BOLETIN 2929000113010801. Normas Infringidas: 141.19 LEY 16/87 198.19 Pliego de descargo: No Sanción: 1.001,00

Expediente: MA-00170/2013 Matrícula: 13-67DKV- Titular: TTES FRIO SUR 2003 SL Domicilio: BLAS INFANTE UR ARROYO 1-4-B Co Postal: 29639 Municipio: BENALMADENA Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 8 de Enero de 2013 Vía: A-7054R Punto Kilométrico: 1 Hora: 08:18 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA MALAGA EN VEHICULO LIGERO, CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE. TRANSPORTA PESCADO CONGELADO DESDE MERCAMALAGA HASTA POLIGONO GUADALHORCE. Normas Infringidas: 140.1.9 LEY 16/87 197.1.9 Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00

Expediente: MA-00345/2013 Matrícula: 84-86CRK- Titular: LOGISTICA EUSARE S.L Domicilio: C/ JUAN BREVA, 38 Co Postal: 29640 Municipio: FUENGIROLA Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 31 de Enero de 2013 Vía: A357 Punto Kilométrico: 47 Hora: 12:38 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA PIZARRA EXCEDIENDOSE LA MMA DEL VEHICULO REALIZANDO TRANSPORTE PUBLICO. MASA EN CARGA: 5368 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 1868 KGS. 53,37% Normas Infringidas: 140.19 LEY 16/87 197.19 Pliego de descargo: Sí Sanción: 1.951,00

Expediente: MA-00148/2013 Matrícula: 13-67DKV- Titular: TTES FRIO SUR 2003 SL Domicilio: BLAS INFANTE, 1-4-B Co Postal: 29639 Municipio: MALAGA Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 8 de Enero de 2013 Vía: A-7054R Punto Kilométrico: 1 Hora: 08:19 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA BENALMADENA EXCEDIENDOSE LA MMA DEL VEHICULO REALIZANDO TRANSPORTE PUBLICO. MASA EN CARGA: 4500 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 1000 KGS. 28,57% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. Normas Infringidas: 140.19 LEY 16/87 197.19 Pliego de descargo: No Sanción: 1.601,00

Expediente: MA-00027/2013 Matrícula: TF-005943-BJ Titular: EDGAR RAMIREZ ORTIZ Domicilio: PZ PACO CANTOS 3, 3 -1 Co Postal: 29601 Municipio: MARBELLA Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 4 de Diciembre de 2012 Vía: A7 Punto Kilométrico: 142 Hora: 13:51 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MARBELLA HASTA MARBELLA EN VEHICULO LIGERO CON AUTORIZACION DE TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO NO ACREDITANDO QUE LAS MERCANCIAS PERTENEZCAN A LA EMPRESA O HAYAN SIDO VENDIDAS, COMPRADAS, DADAS O TOMADAS EN ALQUILER, PRODUCIDAS, EXTRAÍDAS, TRANSFORMADAS O REPARADAS POR ELLO Normas Infringidas: 140.1.6 LEY 16/87 197.1.6 Pliego de descargo: Sí Sanción: 1.501,00

Expediente: MA-00670/2013 Matrícula: 96-42DTT- Titular: INVERSIONES I D 13 SL Domicilio: CAMINO LAS MEDRANAS, S/N Co Postal: 29670 Municipio: SAN PEDRO DE ALCANTARA Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 25 de Febrero de 2013 Vía: A7 Punto Kilométrico: 224 Hora: 18:35 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ANTEQUERA HASTA LA CALA MIJAS MALAGA CARECIENDO DEL DOCUMENTO DE CONTROL QUE DEBE ACOMPAÑAR A LA MERCANCIA. TRANSPORTA MAQUINA DE OBRAS Y SERVICIOS MARCA LIEBHERR 964Nº 610-6021 TITULARIDAD DE TRANSPORTES ARROYO. Normas Infringidas: 141.19 LEY 16/87 198.19 Pliego de descargo: No Sanción: 1.001,00

Expediente: MA-00928/2013 Matrícula: 27-26HNZ- Titular: MALAGA SHUTTLE, S.L. Domicilio: LOS JAZMINES, EDF. LOS ARCOS LOCAL 6 Co Postal: 29660 Municipio: MARBELLA Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 5 de Abril de 2013 Vía: AGP-MALAGA Punto Kilométrico: 0 Hora: 12:16 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE MALAGA HASTA MARBELLA SIN APORTAR 11 DISCO/S DESDE LA FECHA 08/03/2013 HASTA LA FECHA 19/03/2013. \$@\$ NO PRESENTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES. Normas Infringidas: 140.24 LEY 16/87 197.24 Pliego de descargo: No Sanción: 2.001,00

Expediente: MA-01100/2013 Matrícula: 37-69CYH- Titular: DE ALARCON CESPEDES FEEMIN JOSE Domicilio: URB ALTO DE LOS MONTEROS 12 B Co Postal: 29603 Municipio: MARBELLA Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 9 de Abril de 2013 Vía: A45 Punto Kilométrico: 134 Hora: 08:26 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA ANTEQUERA EFECTUANDO UNA MINORACION DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO, ENTRE LAS 13:30 HORAS DE FECHA 30/03/2013, Y LAS 13:30 HORAS DE FECHA 31/03/2013 DESCANSO REALIZADO 06:30 HORAS, COMPRENDIDAS ENTRE LAS 07:00 HORAS DE FECHA 31/03/2013 Y LAS 13:30 HORAS DE FECHA 31/03/2013 ELLO SUPONE UNA MINORACION SUPERIOR AL 20% EN LOS TIEMPOS DE DESCANSO OBLIGATORIO. SE ADJUNTA DISCOS DIAGRAMA DE FECHA MENCIONADA. Normas Infringidas: 141.6 LEY 16/87 198.6 Pliego de descargo: No Sanción: 301,00

Expediente: MA-01149/2013 Matrícula: MA-002759-BB Titular: GUERRERO LOPEZ, JOSEFA Domicilio: MELROSE, 4 Co Postal: 29327 Municipio: TEBA Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 22 de Abril de 2013 Vía: MA-5404 Punto Kilométrico: 1 Hora: 16:40 Hechos: CIRCULAR DESDE TEBA HACIA MA-5404 TRANSPORTANDO TIERRA VEGETAL CARECIENDO DE AUTORIZACION PARA REALIZAR TRANSPORTE PUBLICO DE MERCANCIAS EN VEHICULO PESADO. Normas Infringidas: 140.1.9 LEY 16/87 197.1.9 Pliego de descargo: No Sanción: 4.601,00

Expediente: MA-00829/2013 Matrícula: 66-26BGL- Titular: JUAN A RANEA ROS Domicilio: C/ MANZANILLA N° 2 Co Postal: 29700 Municipio: VELEZ-MALAGA Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 14 de Marzo de 2013 Vía: A7054 Punto Kilométrico: 1,5 Hora: 09:16 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA VELEZ-MALAGA EXCEDIENDOSE LA MMA DEL VEHICULO REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO. MASA EN CARGA: 4100 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 600 KGS. 17,14% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. Normas Infringidas: 141.4 LEY 16/87 198.4 Pliego de descargo: No Sanción: 311,00

Expediente: MA-00984/2013 Matrícula: 66-11CKW- Titular: PORTILLO PEREZ FELIX Domicilio: UR. TOMILLAR RUTA MOSCATEL, 22 Co Postal: 29700 Municipio: VELEZ-MALAGA Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 15 de Marzo de 2013 Vía: A7 Punto Kilométrico: 280 Hora: 12:32 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE TORROX HASTA ALGARROBO REALIZANDO UN SERVICIO PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCIAS CARECIENDO DEL CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL CAP. Normas Infringidas: 141.19 LEY 16/87 198.18 Pliego de descargo: No Sanción: 1.001,00

Expediente: MA-00992/2013 Matrícula: 58-12GBF- Titular: FCO SERRALVO PIÑA Domicilio: ARAUCANA, 15 Co Postal: 29749 Municipio: ALMAYATE ALTO Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 9 de Abril de 2013 Vía: A45 Punto Kilométrico: 134 Hora: 08:06 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VELEZ-MALAGA HASTA ARCHIDONA EXCEDIENDOSE LA MMA DEL VEHICULO REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO. MASA EN CARGA: 6400 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 2900 KGS. 82,85% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. Normas Infringidas: 140.19 LEY 16/87 197.19 Pliego de descargo: No Sanción: 1.951,00

Expediente: MA-01014/2013 Matrícula: 58-12GBF- Titular: SERRALVO PIÑA FRANCISCO Domicilio: MONTESINOS, 1 Co Postal: 29749 Municipio: ALMAYATE BAJO Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 9 de Abril de 2013 Vía: A45 Punto Kilométrico: 134 Hora: 08:06 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VELEZ-MALAGA HASTA ARCHIDONA EN VEHICULO LIGERO, CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE. MERCANCIA DE Y PARA PERSONAS DISTINTAS AL TITULAR VEHICULO. Normas Infringidas: 140.1.9 LEY 16/87 197.1.9 Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00

Expediente: MA-01220/2013 Matrícula: 66-11CKW- Titular: PORTILLO PEREZ FELIX Domicilio: UR. TOMILLAR RUTA MOSCATEL, 22 Co Postal: 29700 Municipio: VELEZ-MALAGA Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 15 de Marzo de 2013 Vía: A7 Punto Kilométrico: 280 Hora: 12:33 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE TORROX HASTA ALGARROBO EN VEHICULO PESADO CON AUTORIZACION DE TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO NO ACREDITANDO RELACION LABORAL DEL CONDUCTOR CON EL TITULAR DE LA AUTORIZACION. TRANSPORTA UNOS 7000 KGRS DE LEÑA.-. Normas Infringidas: 140.1.6 LEY 16/87 197.1.6 Pliego de descargo: No Sanción: 4.601,00

Expediente: MA-00143/2013 Matrícula: -- Titular: ISSA ISSIFOU Domicilio: C/ SARIÑENA, 8 BDA. SAN FELIX Co Postal: 30300 Municipio: CARTAGENA Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 11 de Diciembre de 2012 Vía: A45 Punto Kilométrico: 120 Hora: 10:20 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE MURCIA HASTA ALGECIRAS EFECTUANDO UNA MINORACION DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO, ENTRE LAS 14:30 HORAS DE FECHA 10/12/2012 Y LAS 14:30 HORAS DE FECHA 11/12/2012 DESCANSO REALIZADO 04:20 HORAS, COMPRENDIDAS ENTRE LAS 03:15 HORAS DE FECHA 11/12/2012 Y LAS 07:35 HORAS DE FECHA 11/12/2012 ELLO SUPONE UNA MINORACION SUPERIOR AL 50% EN LOS TIEMPOS DE DESCANSO OBLIGATORIO. Normas Infringidas: 140.20 LEY 16/87 197.20 Pliego de descargo: No Sanción: 3.301,00

Expediente: MA-00996/2013 Matrícula: 44-50DFC- Titular: ANTONIO RODRIGUEZ CALERO Domicilio: TRIANA 60 Co Postal: 35002 Municipio: LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Provincia: Las Palmas Fecha de denuncia: 8 de Abril de 2013 Vía: A7 Punto Kilométrico: 142,5 Hora: 16:59 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VALENCIA HASTA VEJER DE LA FRONTERA SIN APORTAR 21 DISCO/S DESDE LA FECHA 12/03/2013 HASTA LA FECHA 01/04/2013. TRANSPORTA DOS CABALLOS. SE APORTA COMO PRUEBA EL/LOS DISCO/S DIAGRAMA DE LOS DIAS 14-03-2013 Y 02-04-2013. NO APORTA TARJETA DE CONDUCTOR NI CERTIFICADOS DE ACTIVIDADES DEL CONDUCTOR DE LOS PERIODOS AUSENTES. Normas Infringidas: 140.24 LEY 16/87 197.24 Pliego de descargo: No Sanción: 2.001,00

Expediente: MA-00792/2013 Matrícula: 39-22BVF- Titular: IBRAHIMA DIARRA Domicilio: AVDA. RAMBLETA N° 35, PISO 3, PUERTA 8 Co Postal: 46470 Municipio: CATARROJA Provincia: Valencia Fecha de denuncia: 16 de Enero de 2013 Vía: A7 Punto Kilométrico: 140,8 Hora: 11:40 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VALENCIA HASTA ALGECIRAS SIENDO CONDUCIDO EL VEHICULO POR UN CONDUCTOR DE UN PAIS TERCERO (NO DE LA UE), CARECIENDO DEL CORRESPONDIENTE CERTIFICADO DE CONDUCTOR. NACIONALIDAD DEL CONDUCTOR MALI. CIRCULA EN VACIO. NO ARRASTRA REMOLQUE. Normas Infringidas: 141.19 LEY 16/87 198.19 Pliego de descargo: Sí Sanción: 1.001,00

#### SUCESIVAS PÁGINAS

Vistas las actuaciones practicadas en el expediente instruido de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/87, de 30 de julio, y en el Real Decreto 1211/90, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/94, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/82, de 22 de abril, y 259/86, de 17 de septiembre, he resuelto imponer las sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en los arts. 114 y 115.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, en relación con el art. 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra la presente Resolución podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante la Dirección General de Movilidad de la Junta de Andalucía, sita en la Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10, 41071, en Sevilla.

De no interponerse recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose un plazo de quince días para el pago voluntario. De no hacerse efectivo se procederá al cobro por la vía del apremio, sirviendo la presente notificación de apercibimiento previo a los efectos del artículo 95 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Málaga, 19 de agosto de 2013.- El Delegado, Manuel García Peláez.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCIÓN de 12 de agosto de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla, por la que se da publicidad a la resolución de autorización ambiental unificada para el proyecto que se cita, en el término municipal de Los Corrales (Sevilla). (PP. 2206/2013).*

De conformidad con lo establecido en el art. 31.7, de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Territorial

#### HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en el BOJA a la Resolución de Autorización Ambiental Unificada, otorgada por el Delegado Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla, que se relaciona en el Anexo:

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución se encuentra disponible en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.

#### A N E X O

Resolución de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente por la que se otorga la autorización ambiental unificada a la sociedad «S.C.A. La Dehesa» para el Proyecto de perfeccionamiento de almazara y planta de aderezo y ampliación de sistema de balsas de evaporación, en el término municipal de Los Corrales, provincia de Sevilla (Expediente AAU\*/SE/018/N/11).

Sevilla, 12 de agosto de 2013.- El Delegado, Francisco Gallardo García.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 18 de julio de 2013, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en los lugares que se indican en el Anexo, en donde podrán comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 18 de julio de 2013.- El Director General, Rafael Olvera Porcel.

#### A N E X O

Procedimiento: Ayudas Directas 2010, 2011 y 2012.

Recursos: Contra dicho acto, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación del acto.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

1. Nombre y apellidos: Leandro Olmo Siles con NIF 25802495Z.

Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayudas Directas 2010. Expte. 6092038.

Fecha e identificación del acto a notificar: notificación de los incumplimientos relativos a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2010:

Incumplimiento 1: No se evita la invasión de vegetación espontánea plurianuales precolonizadoras.

Incumplimiento 2: No se mantienen los olivos en buen estado vegetativo.

2. Nombre y apellidos: Antonio Jurado Porras con NIF 75657506H.

Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayudas Directas 2011. Expte. 3031249.

Fecha e identificación del acto a notificar: notificación de los incumplimientos relativos a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2011:

Incumplimiento 1: No se mantienen los olivos en buen estado vegetativo.

3. Nombre y apellidos: Francisco Arroyo Ortiz con NIF 80138148F.

Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayudas Directas 2011. Expte. 3045893.

Fecha e identificación del acto a notificar: notificación de los incumplimientos relativos a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2011:

Incumplimiento 1: No disponer de registros fitosanitarios y cuaderno de explotación. Incumplimiento 2: No tener carnet de aplicador de productos fitosanitarios.

4. Nombre y apellidos: Manuel Campaña Peña con NIF 44293925L.

Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayudas Directas 2011. Expte. 4035499.

Fecha e identificación del acto a notificar: notificación de los incumplimientos relativos a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2011:

Incumplimiento 1: No realizar una correcta retirada de los envases de los productos fitosanitarios utilizados.

5. Nombre y apellidos: Juan Pérez Camacho con NIF 29401691D.  
Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayudas Directas 2011. Expte. 5004494.  
Fecha e identificación del acto a notificar: notificación de los incumplimientos relativos a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2011:  
Incumplimiento 1: No se mantienen los viñedos en buen estado vegetativo.
6. Nombre y apellidos: María Mercedes Extremera López con NIF 75013730N.  
Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayudas Directas 2011. Expte. 6016233.  
Fecha e identificación del acto a notificar: notificación de los incumplimientos relativos a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2011:  
Incumplimiento 1: No realizar una correcta retirada de los envases de los productos fitosanitarios utilizados.
7. Nombre y apellidos: Juana Gallego Ayllón con NIF 26098868D.  
Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayudas Directas 2011. Expte. 6051398.  
Fecha e identificación del acto a notificar: notificación de los incumplimientos relativos a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2011:  
Resolución favorable de la DGPAG, por la que se declaran corregidos los incumplimientos de menores detectados en la campaña 2011.
8. Nombre y apellidos: Julia Alguacil Lara con NIF 26448073M.  
Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayudas Directas 2011. Expte. 6060069.  
Fecha e identificación del acto a notificar: notificación de los incumplimientos relativos a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2011:  
Resolución favorable de la DGPAG, por la que se declaran corregidos los incumplimientos de menores detectados en la campaña 2011.
9. Nombre y apellidos: Francisco Castillo del Río con NIF 30533925E.  
Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayudas Directas 2012. Expte. 3035487.  
Fecha e identificación del acto a notificar: notificación de los incumplimientos relativos a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2012:  
Incumplimiento 1: No se mantienen los olivos en buen estado vegetativo.  
Incumplimiento 2: No disponer de registros fitosanitarios y cuaderno de explotación.
10. Nombre y apellidos: Santiago López Rodríguez con NIF 23775926K.  
Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayudas Directas 2012. Expte. 4006105.  
Fecha e identificación del acto a notificar: notificación de los incumplimientos relativos a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2012:  
Incumplimiento 1: No disponer de hoja de fertilización nitrogenada/utilización de estiércoles y purines en zonas vulnerables a la contaminación de nitrógeno.
11. Nombre y apellidos: Octavio Gómez García con NIF 23482987X.  
Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayudas Directas 2012. Expte. 4018541.  
Fecha e identificación del acto a notificar: notificación de los incumplimientos relativos a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2012:  
Incumplimiento 1: No tener carnet de aplicador de productos fitosanitarios.
12. Nombre y apellidos: Juan Mira Ortega con NIF 23784119A.  
Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayudas Directas 2012. Expte. 4031142.  
Fecha e identificación del acto a notificar: notificación de los incumplimientos relativos a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2012:  
Incumplimiento 1: No disponer de registros fitosanitarios y cuaderno de explotación.  
Incumplimiento 2: No disponer de hoja de fertilización nitrogenada/utilización de estiércoles y purines en zonas vulnerables a la contaminación de nitrógeno.
13. Nombre y apellidos: Domingo Gómez Domínguez con NIF 44224065X.  
Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayudas Directas 2012. Expte. 5007403.  
Fecha e identificación del acto a notificar: Notificación de los incumplimientos relativos a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2012:  
Resolución favorable de la DGPAG, por la que se declaran cumplidos los requisitos de la condicionalidad en su explotación para la campaña 2012.

14. Nombre y apellidos: Loreta Moreno Pretel con NIF 26719855L.

Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayudas Directas 2012. Expte. 6011161.

Fecha e identificación del acto a notificar: notificación de los incumplimientos relativos a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2012:

Incumplimiento 1: No disponer de registros fitosanitarios y cuaderno de explotación.

Incumplimiento 2: No tener carnet de aplicador de productos fitosanitarios.

Incumplimiento 3: No se mantienen los olivos en buen estado vegetativo.

Incumplimiento 4: No se evita la invasión de vegetación espontánea plurianuales precolonizadoras.

15. Nombre y apellidos: Manuel y Antonio Tornay, S.L. con NIF B41989724.

Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayudas Directas 2012. Expte. 8020490.

Fecha e identificación del acto a notificar: Notificación de los incumplimientos relativos a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2012:

Incumplimiento 1: Los animales presentes en la explotación no están correctamente identificados de forma individual.

Incumplimiento 2: El ganadero no comunica en plazo a la base de datos de identificación y registro, los nacimientos, movimientos y muertes.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 21 de agosto de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Cádiz, por el que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos administrativos.*

Notificación de providencias recaídas en expedientes sancionadores que se siguen en esta Delegación Territorial en Cádiz de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, por presuntas infracciones a la normativa vigente atribuidas a la competencia de este organismo. A los efectos de notificación previstos en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el último domicilio de los interesados, ignorándose su actual paradero, la Delegación Territorial en Cádiz ha resuelto la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de las providencias que se indican a continuación. Significándole que tales providencias quedarán de manifiesto para los interesados en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores, Plaza de la Constitución, núm. 3 (CP 11008, Cádiz).

1. Nombre y apellidos/razón social: Don Jose Antonio Sánchez de la O.  
NIF/CIF: 31330525V.

Procedimiento: Sancionador Expte. núm. CA/0037/13.

Identificación del acto a notificar: Resolución.

Recursos o plazo de alegaciones: Recurso de alzada en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación en BOJA del presente anuncio.

Cádiz, 21 de agosto de 2013.- El Delegado, Federico Fernández Ruiz-Henestrosa.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 22 de agosto de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, por la que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores en Agricultura de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.<sup>a</sup> planta, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación:

1. Nombre y apellidos: Grupo Dhul, S.L.

NIF/CIF.: B81576985.

Domicilio: C/ Avda. de Andalucía, s/n (Ctra. de Málaga, km 3), 18015, Granada.

Procedimiento: Sancionador Expt. núm. GR C.A.GR/0419/12.

Identificación del acto a notificar: Resolución de la Directora General de Fondos Agrarios. de fecha 7.6.2013.

Recursos o plazo de alegaciones: Recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 1.<sup>a</sup>

2. Nombre y apellidos: Don Francisco Cortés Cortés.

NIF/CIF.: 23765522J.

Domicilio: C/ Vera, núm. 29, 18400, Órgiva (Granada).

Procedimiento: Sancionador Expt. núm. GR S.A.GR/0102/13.

Identificación del acto a notificar: Resolución del Director General de la Producción Agrícola y Ganadera, de fecha 14.6.2013.

Recursos o plazo de alegaciones: Recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 1.<sup>a</sup>

3. Nombre y apellidos: Don Antonio Sanjuán Lechado.

NIF/CIF.: 44597787M

Domicilio: C/ Fiscal Enrique Beltrán, núm. 5, 1.º A, 29010, Málaga.

Procedimiento: Sancionador Expt. núm. GR P.M.GR/0071/13.

Identificación del acto a notificar: Resolución de la Directora General de Pesca y Acuicultura, de fecha 20.6.2013.

Recursos o plazo de alegaciones: Recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 1.<sup>a</sup>

Granada, 22 de agosto de 2013.- La Delegada, María Sandra García Martín.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 22 de agosto de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, por el que se convoca para el pago del justiprecio a los interesados del expediente de expropiación forzosa núm. Clave A5.318.728/2121, denominado «Modificado núm. 1, Abastecimiento a la Vega de Granada. Conducción desde el Manantial de Deifontes a la ETAP de El Chaparral», en los términos de Deifontes y Albolote (Granada).*

Habiéndose fijado por la Comisión Provincial de Valoraciones el justiprecio de determinadas fincas afectadas por el expediente de expropiación forzosa núm. Clave A5.318/2121, motivado por las obras del proyecto «Modificado núm. 1, Abastecimiento a la Vega de Granada. Conducciones desde el Manantial de Deifontes a la ETAP de El Chaparral», en los términos municipales de Deifontes y Albolote (Granada), esta Delegación Territorial en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 48 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y en el artículo 49 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa, de 26 de abril de 1957, ha resuelto emplazar a los titulares de los bienes y derechos afectados que se citan en la relación anexa, en las oficinas del Consorcio para el Desarrollo de la Vega Sierra Elvira, sito en C/ Doctor Jiménez Rueda, núm. 10, de Atarfe (Granada), señalándose a estos efectos el día 12 de septiembre de 2013, y siendo el orden de la convocatoria el que figura en el Anexo para llevar a cabo el citado pago, al que deberán concurrir los interesados que aparecen en el mismo, ya sea personalmente o por medio de representante, con poder debidamente autorizado.

De no comparecer y/o no percibir los justiprecios, serán consignados en la Caja General de depósitos, sita en los servicios periféricos de Granada de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (C/ Tablas, 11-13, 18071, Granada).

Asimismo, se advierte que, en el indicado acto, deberá presentar el DNI, a efectos de identificación, Nota Simple del Registro de la Propiedad con una antigüedad máxima de tres meses y, si la finca tiene una hipoteca u otro tipo de carga, conformidad de la entidad bancaria o del titular del derecho.

Al mismo tiempo, se hace público este acto para que si existieran terceras personas que se considerasen con mejor derecho al percibo de las cantidades correspondientes a cada una de las fincas, puedan comparecer en el día, hora y lugar indicado para formular la reclamación que estime oportuna. Para ello, deberán ir provistos de los documentos en que fundamenten su intervención.

Dicho pago se realizará por el Consorcio para el Desarrollo de la Vega Sierra Elvira, sito en calle Doctor Jiménez Rueda, 10, 18230, Atarfe (Granada), como entidad beneficiaria del expediente.

Granada, 22 de agosto de 2013.- La Delegada, María Sandra García Martín.

Núm. Finca	Propietario	DATOS DE LA FINCA				Hora de cita
		Término municipal	Paraje	Polígono Catastral núm.	Parcela Catastral núm.	
005M	Herederos de Nicolás Ortega Rodríguez: Marina Briz Martín María de los Ángeles y Nicolás Ortega Briz	Deifontes	Pago de la Presa	2	691	9,00
006M	Rosario Guerrero Suárez	Deifontes	Vega de la Princesa	2	692	9,00
018M	Enrique Barrionuevo Morillas Francisca Abril Bonal	Deifontes	El Vado	2	713	9,10
26	Enrique Barrionuevo Morillas Francisca Abril Bonal	Deifontes	Vega de la Presa	2	467	9,10

Núm. Finca	Propietario	DATOS DE LA FINCA				Hora de cita
		Término municipal	Paraje	Polígono Catastral núm.	Parcela Catastral núm.	
029M	Dionisia Montané Recio Laureano Cid García	Deifontes	Vado	2	523	9,10
030M	Evangelina Arrabal Morales	Deifontes	Angosturas	2	524	9,20
122	Evangelina Arrabal Morales	Deifontes	Higuerón	2	18	9,20
116	Antonio Cebrián Arias M. <sup>a</sup> Victoria Martín Torres	Deifontes	Higuerón	2	26	9,20
117	Antonio Cebrián Arias M. <sup>a</sup> Victoria Martín Torres	Deifontes	Higuerón	2	25	9,30
118	Antonio Cebrián Arias M. <sup>a</sup> Victoria Martín Torres	Deifontes	Barrascales	2	24	9,30
119	Antonio Cebrián Arias M. <sup>a</sup> Victoria Martín Torres	Deifontes	Higuerón	2	23	9,40
120	Antonio Cebrián Arias M. <sup>a</sup> Victoria Martín Torres	Deifontes	Higuerón	2	22	9,40
121	Antonio Cebrián Arias M. <sup>a</sup> Victoria Martín Torres	Deifontes	Higuerón	2	19	9,50
125	Manuel Baena Poyatos	Deifontes	Alameda	2	16b	10,00
126	Manuel Baena Poyatos	Deifontes	Alameda	2	16a	10,00
14	Manuel Salvador Oliva y Antonia Salvador Oliva	Deifontes	Vega de la Presa	2	441	10,10
24	Isidoro Jiménez García María Isabel Jiménez García	Deifontes	Vega de la Presa	2	460	10,10
27	Miguel Martín García Saturnina García Merino	Deifontes	Vega la Presa	2	470	10,20
38	María Concepción Merino Petri	Deifontes	El Vado	2	493	10,30
39	Inmaculada Tenorio Zufri María Jesús Tenorio Zufri	Deifontes	Tierra de Vega	2	496	10,30
69	Ana Recio Alcalde Saturnino Abril Sabaniel	Deifontes	Los Olivos	2	102a	11,00
70	Ana Recio Alcalde Saturnino Abril Sabaniel	Deifontes	Los Olivos	2	102b	11,00
71	Francisco Aguilera Vallejo Mariana Rojas Titos	Deifontes	Los Olivos	2	101a	11,10
72	Francisco Aguilera Vallejo Mariana Rojas Titos	Deifontes	Los Olivos	2	101b	11,10
74	Guillermo J. Aguilar Herrera Silvia Aguilar Herrera Alberto Aguilar Herrera	Deifontes	Los Olivos	2	98b	11,20
80	Magdalena Heredia Fernández Antonio Fernández Rodríguez	Deifontes	Los Olivos	2	90	11,20
86	Manuel Rodríguez Fernández Esperanza Jiménez Cortés	Deifontes	Barrascales	2	82	11,30
88	Manuel Rodríguez Fernández Esperanza Jiménez Cortés	Deifontes	Barrascales	2	80	11,30
89	Sara Fernández Nieto	Deifontes	Barrascales	2	79	11,40

Núm. Finca	Propietario	DATOS DE LA FINCA				Hora de cita
		Término municipal	Paraje	Polígono Catastral núm.	Parcela Catastral núm.	
91	Fermin Ortega Martín Concepción Sánchez Morales Caja Granada BMN	Deifontes	Barrascales	2	76	11,40
94	Rucama, Siles Murogran, S.L.	Deifontes	Barrascales	2	72	11,50
95	Rucama, Siles Murogran, S.L.	Deifontes	Barrascales	2	69	11,50
96	Rucama, Siles Murogran, S.L.	Deifontes	Barrascales	2	68	11,50
97	Rucama, Siles Murogran, S.L.	Deifontes	Barrascales	2	66	11,50
98	Rucama, Siles Murogran, S.L.	Deifontes	Barrascales	2	63	11,50
036M	José Fernando Costela Valverde Francisco Costela Valverde Ángel Costela Valverde Isabel Costela Valverde	Albolote	El Chaparral	14	19b	12,20
037M	José Fernando Costela Valverde Francisco Costela Valverde Ángel Costela Valverde Isabel Costela Valverde	Albolote	El Chaparral	14	19a	12,20
038M	Isabel Costela Valverde	Albolote	El Chaparral	14	76	12,30
138	Haciendas del Sur, S.L.	Albolote	Las Mesas	10	11	12,30
140	Haciendas del Sur, S.L.	Albolote	Las Mesas	10	13d	12,40
141	Hnos. Moreno Villalonga C.B.	Albolote	Los Pinos	11	4d	12,50
142	Hnos. Moreno Villalonga C.B.	Albolote	Los Pinos	11	4d	12,50
143	Hnos. Moreno Villalonga C.B.	Albolote	Los Pinos	11	4e	12,50
144	Hnos. Moreno Villalonga C.B.	Albolote	Los Pinos	11	5a	12,50
145	Hnos. Moreno Villalonga C.B.	Albolote	Los Pinos	11	5b	12,50
146	José M. Barrales Dafos Alfredo M. Barrales Dafos Antonio Barrales Dafos María V. Barrales Dafos Jorge E. Barrales Dafos	Albolote	Paraje Chaparral de Cartuja	11	13a	13,10
147	José M. Barrales Dafos Alfredo M. Barrales Dafos Antonio Barrales Dafos María V. Barrales Dafos Jorge E. Barrales Dafos	Albolote	Paraje Chaparral de Cartuja	11	13b	13,10
148	José M. Barrales Dafos Alfredo M. Barrales Dafos Antonio Barrales Dafos María V. Barrales Dafos Jorge E. Barrales Dafos	Albolote	Paraje Chaparral de Cartuja	11	13c	13,10
158	Promaygra, S.A.	Albolote	Cortijo del Puente	13	16	13,30

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 22 de agosto de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores en Agricultura de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación:

1. Nombre y apellidos: Don Juan Miguel Díaz Palominos.

NIF/CIF: 23.803.529-R.

Domicilio: C/ Nueva, núm. 21, 18690, Almuñécar (Granada).

Procedimiento: Sancionador Expte. núm. GR P.M.GR/0075/13.

Identificación del acto a notificar: Resolución de la Directora General de Pesca y Acuicultura, de fecha 3.7.2013.

Recursos o plazo de alegaciones: Recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 1.ª

Granada, 22 de agosto de 2013.- La Delegada, María Sandra García Martín.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 22 de agosto de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores en Agricultura de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto de acto notificado, se indican a continuación:

1. Nombre y apellidos: Don José Rodríguez Moreno.

NIF/CIF: 23800835K.

Domicilio: C/ Sardina, núm. 14, Urb. Los Marinos. 18690, Almuñécar (Granada).

Procedimiento: Sancionador Expte. núm. GR P.M.GR/0430/12.

Identificación del acto a notificar: Resolución de la Directora General de Pesca y Acuicultura de fecha 11.7.2013.

Recursos o plazo de alegaciones: Recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 1.ª

Granada, 22 de agosto de 2013.- La Delegada, María Sandra García Martín.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 22 de agosto de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, por el que se somete a información pública actos administrativos relativos a procedimiento sancionador en materia de agricultura y pesca.*

Intentada sin efecto la notificación de las resoluciones y liquidaciones formuladas en los expedientes sancionadores que se detallan, por supuesta infracción a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 (LRJAP y PAC), de 26 de noviembre de 1992, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se publica el presente, para que sirva de notificación del mismo; significándoles que en el plazo de un mes, queda de manifiesto el expediente, en el Departamento de Sanciones de esta Delegación, Avda. de la Aurora 47, planta 5, puerta 7, de Málaga; pudiendo formular recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente. Le comunico que el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en período voluntario a partir del día siguiente a la fecha en que esta resolución adquiera firmeza en vía administrativa. La referida firmeza se producirá si transcurriese el plazo de un mes, contado desde la fecha de la notificación de la presente resolución, sin que haya sido interpuesto contra la misma el recurso de alzada a que se hace referencia en el párrafo anterior. En cuyo caso el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en los plazos siguientes:

Las que sean firmes entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha en que adquiere firmeza hasta el día 20 del mes posterior o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Las que sean firmes entre los días 16 y último de cada mes, desde que adquieran firmeza hasta el día 5 del segundo mes posterior o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

En el supuesto de que se interponga recurso de alzada, el plazo para el pago en período voluntario comenzará a contarse desde el día siguiente a la notificación de la resolución recaída en el mencionado recurso, con similares plazos, a contar desde la fecha de notificación.

La cuantía de la sanción impuesta deberá hacerse efectiva mediante ingreso en la Caja General de la Delegación Provincial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública en Málaga o en cualquier entidad colaboradora, utilizando el impreso normalizado 046.

Con apercibimiento que si no consta el pago de la sanción en el plazo señalado, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Hacienda y Administración Pública en vía de apremio.

Interesado: José Luis Vargas Montaña.

NIF: 01172037A.

Expediente: MA/1224/12.

Sanción: Multa de 501 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva de procedimiento sancionador.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Interesado: Ruben Benítez Molina.

N.I.F.: 25347037W

Expediente: MA/0137/13.

Sanción: Multa de 30 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva de procedimiento sancionador

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente resolución.

Interesado: Brady Tracey.

NIF: X4400814V.

Expediente: MA/0148/13.

Sanción: Multa de 600 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva de procedimiento sancionador.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente resolución.

Interesado: Zoe Rosina Nicholas.

NIF: X8439176Q.

Expediente: MA/0215/13.

Sanción: Apercibimiento.

Acto notificado: Resolución definitiva de procedimiento sancionador.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente resolución.

Málaga, 22 de agosto de 2013.- El Delegado, Javier Carnero Sierra.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 22 de agosto de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, por el que se someten a información pública actos administrativos relativos a procedimiento sancionador en materia de agricultura y pesca.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifican al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, Avda. de la Aurora, 47, planta 5, puerta 7.

Interesado: Don Manuel Guzmán Muñoz.

NIF: 39176109W.

Expediente: MA/0199/13.

Acto notificado: Trámite de audiencia del procedimiento sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este trámite de audiencia.

Interesado: Don Juan José Fernández Heredia.

NIF: 24823622K.

Expediente: MA/0303/13.

Acto notificado: Trámite de audiencia del procedimiento sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este trámite de audiencia.

Málaga, 22 de agosto de 2013.- El Delegado, Javier Carnero Sierra.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 22 de agosto de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, por el que se someten a información pública actos administrativos relativos a procedimiento sancionador en materia de Agricultura y Pesca.*

Intentada sin efecto la notificación de las Resoluciones y Liquidaciones formuladas en los expedientes sancionadores que se detallan, por supuesta infracción a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 (LRJAP y PAC), de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se publica el presente, para que sirva de notificación del mismo; significándoles que en el plazo de un mes queda de manifiesto el expediente en el Departamento de Sanciones de esta Delegación, Avda. de la Aurora, 47, planta 5, puerta 7, de Málaga; pudiendo formular recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.

Interesado: Don Andrés David Serrano Roa.

NIF: 25678648E.

Expediente: MA/1083/12

Acto notificado: Resolución de Archivo.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Interesado: Don Manuel González Abril.

NIF: 75416441Q.

Expediente: MA/0466/12.

Acto notificado: Resolución de Archivo.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Málaga, 22 de agosto de 2013.- El Delegado, Javier Carnero Sierra.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 22 de agosto de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, por el que se somete a información pública actos administrativos relativos a procedimiento sancionador en materia de agricultura y pesca.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, Avda. de la Aurora, 47, planta 5, puerta 7.

Interesado: Miguel Ángel Suárez Heredia.

NIF: 74870533J.

Expediente: MA/0299/13.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Málaga, 22 de agosto de 2013.- El Delegado, Javier Carnero Sierra.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

*NOTIFICACIÓN de 22 de agosto de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Huelva, de trámite de audiencia de 20 de agosto de 2013, del expediente que se cita.*

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el art. 26 del Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero), la Instructora del procedimiento de desamparo núm. 353-2013-00000907-1, con respecto al/la menor: T.P.G., ha acordado dar Trámite de Audiencia a la madre de dicho/a menor: Doña Patricia Pérez Gómez, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación al desconocerse su paradero, poniéndole de manifiesto el procedimiento instruido por término de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, a fin de que pueda comparecer y presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes.

En caso de no comparecer en el plazo indicado, se entenderá cumplido dicho trámite, pasándose a elaborar la correspondiente propuesta de resolución.

Huelva, 22 de agosto de 2013- La Delegada, Lourdes Martín Palanco.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

*ANUNCIO de 21 de agosto de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, por el que se hace pública la relación de solicitantes de Títulos de Familia Numerosa a los que intentada la notificación de resolución de desistimiento y archivo no ha sido posible practicarla.*

Núm. Expediente Fam.: 394-2012-5474.

Núm. Proc.: 395-2012-17977.

Solicitante: María del Carmen César Sánchez.

Último domicilio: C/ La Bodeguita, 6, Las Cabezas de San Juan (41730, Sevilla).

Asunto: Resolución de 20.2.2013, por la que se le tiene por desistida de su solicitud/renovación del Título de Familia Numerosa, al amparo de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas.

Núm. Expediente Fam.: 394-2012-8160.

Núm. Proc.: 395-2012-24376.

Solicitante: María del Carmen Hernández Almendro.

Último domicilio: C/ Federico García Lorca, 15, de Alcalá del Río (41200, Sevilla).

Asunto: Resolución de 21.2.2013, por la que se le tiene por desistida de su solicitud/renovación del Título de Familia Numerosa, al amparo de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas.

Núm. Expediente Fam.: 394-212-1764.

Núm. Proc.: 395-2012-23496.

Solicitante: Carmen Enriqueta Huasco Ventura.

Último domicilio: Plaza de Riofrio, 3, 1.º izq. (41010, Sevilla).

Asunto: Resolución de 21.2.2013, por la que se le tiene por desistida de su solicitud/renovación del Título de Familia Numerosa, al amparo de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas.

Núm. Expediente Fam.: 394-2012-5341.

Núm. Proc.: 395-2012-17712.

Solicitante: Fátima Blanco Crespo.

Último domicilio: C/ Cucadero, 10, de Mairena del Aljarafe (41927, Sevilla)

Asunto: Resolución de 6.3.2013, por la que se le tiene por desistida de su solicitud/renovación del Título de Familia Numerosa, al amparo de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas.

Núm. Expediente Fam.: 394-2007-1774.

Núm. Proc.: 395-2012-23662.

Solicitante: Carlos Navarro Tinoco.

Último domicilio: C/ Navarra, 7, 3.º C (41015, Sevilla).

Asunto: Resolución de 6.3.2013, por la que se le tiene por desistido de su solicitud/renovación del Título de Familia Numerosa, al amparo de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas.

Núm. Expediente Fam.: 394-2012-7558.

Núm. Proc.: 395-2012-22753.

Solicitante: Khaddouj Hadraqui.

Último domicilio: C/ Vereda Pañeros, 17, de Guillena (41210, Sevilla).

Asunto: Resolución de 6.3.2013, por la que se le tiene por desistido/a de su solicitud/renovación del Título de Familia Numerosa, al amparo de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas.

Núm. Expediente Fam.: 394-2012-2098.

Núm. Proc.: 395-2012-10470.

Solicitante: Rachid Bajja.

Último domicilio: C/ Granaina, 12, de Pilas (41840, Sevilla).

Asunto: Resolución de 6.3.2013, por la que se le tiene por desistido/a de su solicitud/renovación del Título de Familia Numerosa, al amparo de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas.

Núm. Expediente Fam.: 394-2011-6999.

Núm. Proc.: 395-2012-16527.

Solicitante: Cosmin Rusanu.

Último domicilio: C/ Virgen del Rocío, 12, de Albaida del Aljarafe (41809, Sevilla).

Asunto: Resolución de 6.3.2013, por la que se le tiene por desistido/a de su solicitud/renovación del Título de Familia Numerosa, al amparo de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas.

Núm. Expediente Fam.: 394-2012-8587.

Núm. Proc.: 395-2012-25554.

Solicitante: Angélica Vasile.

Último domicilio: Avda. de Prim, 73, 3.º A, de Lora del Río (41440, Sevilla).

Asunto: Resolución de 5.3.2013, por la que se le tiene por desistida de su solicitud/renovación del Título de Familia Numerosa, al amparo de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas.

Núm. Expediente Fam.: 394-2012-10302.

Núm. Proc.: 395-2012-31116.

Solicitante: Antonio Ruiz Porcel.

Último domicilio: C/ Cantillana, 7, de Alcalá del Río (41200, Sevilla).

Asunto: Resolución de 8.3.2013, por la que se le tiene por desistido de su solicitud/renovación del Título de Familia Numerosa, al amparo de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas.

Núm. Expediente Fam.: 394-2001-1317.

Núm. Proc.: 395-2012-31134.

Solicitante: Francisco José Patxot Fernández.

Último domicilio: Bda. San Diego, 38, 8.º B (41015, Sevilla).

Asunto: Resolución de 8.3.2013, por la que se le tiene por desistido de su solicitud/renovación del Título de Familia Numerosa, al amparo de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas.

Núm. Expediente Fam.: 394-2002-287.

Núm. Proc.: 395-2012-31039.

Solicitante: Francisco Navarro Latorre.

Último domicilio: C/ Juan Ruiz de Alarcón, 8, de Bormujos (41930, Sevilla).

Asunto: Resolución de 8.3.2013, por la que se le tiene por desistido de su solicitud/renovación del Título de Familia Numerosa, al amparo de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas.

Núm. Expediente Fam.: 394-2007-8254.

Núm. Proc.: 395-2012-30979.

Solicitante: José Manuel Espinosa Cía.

Último domicilio: C/ Mesón del Moro, 2 (41004, Sevilla).

Asunto: Resolución de 8.3.2013, por la que se le tiene por desistido de su solicitud/renovación del Título de Familia Numerosa, al amparo de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas.

Núm. Expediente Fam.: 394-2012-6163.

Núm. Proc.: 395-2012-19520.

Solicitante: Ahmed Bensalim El Arfaoui.

Último domicilio: C/ Laguna, 2, 2.º, 5, de La Algaba (41980, Sevilla).

Asunto: Resolución de 7.3.2013, por la que se le tiene por desistido de su solicitud/renovación del Título de Familia Numerosa, al amparo de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas.

Núm. Expediente Fam.: 394-2012-10252.

Núm. Proc.: 395-2012-29338.

Solicitante: Carmen Pavón Pacheco.

Último domicilio: C/ Nogal, núm. 10, 1.º D (41017, Sevilla).

Asunto: Resolución de 7.3.2013, por la que se le tiene por desistida de su solicitud/renovación del Título de Familia Numerosa, al amparo de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas.

Núm. Expediente Fam.: 394-2011-6465.

Núm. Proc.: 395-2012-28331.

Solicitante: Estefanía Cáceres Sánchez.

Último domicilio: C/ Santa Ángela de la Cruz, 10, Los Molares (41750, Sevilla).

Asunto: Resolución de 7.3.2013, por la que se le tiene por desistida de su solicitud/renovación del Título de Familia Numerosa, al amparo de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas.

Núm. Expediente Fam.: 394-2012-10003.

Núm. Proc.: 395-2012-28793.

Solicitante: Rafael Mateo Gómez.

Último domicilio: C/ Cuenca, 4, blq. 2.º D.

Asunto: Resolución de 7.3.2013, por la que se le tiene por desistido de su solicitud/renovación del Título de Familia Numerosa, al amparo de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas.

Núm. Expediente Fam.: 394-2006-4155,

Núm. Proc.: 395-2012-22588,

Solicitante: Jesús María García López.

Último domicilio: C/ Duquesa de Talavera, 3, esc. 3, 3.º B, Alcalá de Guadaíra (41500, Sevilla).

Asunto: Resolución de 13.3.2013, por la que se le tiene por desistido de su solicitud/renovación del Título de Familia Numerosa, al amparo de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas.

Núm. Expediente Fam.: 394-2006-4146.

Núm. Proc.: 395-2012-24755.

Solicitante: Milagros del Valle Domínguez.

Último domicilio: C/ Esquimo, 16, Almensilla (41111, Sevilla).

Asunto: Resolución de 13.3.2013, por la que se le tiene por desistida de su solicitud/renovación del Título de Familia Numerosa, al amparo de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas.

Núm. Expediente Fam.: 394-2012-8012.

Núm. Proc.: 395-2012-23750.

Solicitante: Jesús González Arias.

Último domicilio: C/ San Marino, 15, 3.º A, Dos Hermanas (41089, Sevilla).

Asunto: Resolución de 8.3.2013, por la que se le tiene por desistido de su solicitud/renovación del Título de Familia Numerosa, al amparo de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas.

Para conocer el contenido íntegro del acto podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, sita en la C/ Federico García Lorca, núm. 3, de Sevilla. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Contra las anteriores resoluciones, que no agotan la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante la Consejera de Salud y Bienestar Social, de conformidad con los artículos 114 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sita en Avda. de Hytasa, núm. 14, Edif. Junta de Andalucía, 41071, Sevilla, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 21 de agosto de 2013.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### ENTIDADES PARTICULARES

*ANUNCIO de 12 de junio de 2013, de la Sdad. Coop. And. Roanta, de disolución. (PP. 2232/2013).*

Doña Rosa Luz Pérez Giménez, con NIF 74642384R, en su condición de liquidadora de la entidad Roanta, S. Coop. And., con CIF F18921817, inscrita registralmente con el número GRRCA01730 y domiciliada en la calle Laúd, núm. 20, casa 2, de la localidad andaluza de Barrio Monachil, provincia de Granada, certifica que, en Asamblea General Extraordinaria celebrada el 5 de junio de 2013, se llegaron por unanimidad a los siguientes acuerdos:

- Disolver la cooperativa Roanta, S. Coop. And.
- Cesar el órgano de administración y nombrar como liquidadora a doña Rosa Luz Pérez Giménez.
- Convocar nueva Asamblea General Extraordinaria el 20 de noviembre de 2013, para aprobación del balance final y el proyecto de distribución del activo.

Monachil, 12 de junio de 2013.- La Liquidadora, Rosa Luz Pérez Giménez.